



UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER
ESCUELA DE POSGRADO

Tesis

TÍTULO:

**PERTINENCIA EN LA POLÍTICA DE ACCESO Y EL
APROVECHAMIENTO DE LA BECA 18 OTORGADA A LOS
INGRESANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA
CONVOCATORIA 2014, PRONABEC**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

PRESENTADA POR:

Lillian Beatriz Chávez Reyes
Rommy Cristina Vásquez Castro

Lima, Perú
2018

Tesis

**LA PERTINENCIA EN LA POLÍTICA DE ACCESO Y EL
APROVECHAMIENTO DE LA BECA 18 OTORGADA A LOS
INGRESANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA
CONVOCATORIA 2014, PRONABEC**

Línea de investigación

GESTIÓN EDUCATIVA

ASESOR

Mg. Guillermo Raffo Ibarra

Dedicatoria

A mis padres Lilian y Jorge, por su confianza infinita, su fe inquebrantable, su apoyo incondicional y su permanente motivación para que logre alcanzar mis sueños.

Lillian Beatriz Chávez Reyes

A mis padres, Olinda y Javier, por su constante apoyo en todos los momentos de mi vida, quienes me enseñaron a perseverar hasta conseguir los objetivos propuestos. A mi hija Grecia Cristina por enseñarme a conocer el amor más maravilloso del mundo, el de madre, y cuya sonrisa es mi fuerza de vida.

Rommy Cristina Vásquez Castro

Agradecimiento

Agradecemos a Dios Padre por su infinita bondad, por ser nuestro pilar de fortaleza para superar las dificultades y por permitirnos alcanzar esta meta.

A la Universidad Norbert Wiener por el acompañamiento en el proceso brindado durante la realización de los estudios de maestría, y después de ella, que concluyen con esta Tesis como producto final de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad.

Al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) por ser nuestra fuente de inspiración para el presente trabajo de investigación, que lo único que busca es coadyuvar a que el Programa continúe brindando a través de la Beca 18, la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad a tantos jóvenes talentosos de bajos recursos económicos, implementando acciones que permitan garantizar también la permanencia y culminación de sus estudios.

Al Doctor Guillermo Raffo Ibarra, por su constante y valioso apoyo y motivación que nos permitió realizar nuestro trabajo de investigación.

ÍNDICE

Dedicatoria	3
ÍNDICE	5
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	12
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	12
1.2 Formulación del Problema	15
1.2.1 Problema General.....	15
1.2.2 Problemas Específicos.....	15
1.3 Objetivos de la Investigación.....	16
1.3.1 Objetivo General.....	16
1.3.2 Objetivos Específicos.....	16
1.4 Justificación de la Investigación.....	16
1.4.1 Teórica.....	16
1.4.2 Metodológica	17
1.4.3 Práctica.....	17
1.5 Limitaciones de la Investigación	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes de la investigación.....	19
2.1.1. Antecedentes Internacionales	19
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	22
2.2. Bases Legales.....	27
2.3. Bases Teóricas	29
2.3.1. Política Pública.....	29

2.3.2.	Política de Acceso a la Educación Superior	34
2.3.3.	Políticas de Inclusión en la Educación Superior.....	36
2.3.4.	Políticas Internacionales y Nacionales	40
2.3.5.	El PRONABEC	46
2.3.6.	El Componente Becas Pregrado.....	48
2.3.7.	La Beca 18 de Pregrado.....	48
2.3.8.	Evaluación de Resultados.....	56
2.4.	Formulación de hipótesis	58
2.4.1.	Hipótesis General	58
2.4.2.	Hipótesis específicas	58
2.5.	Operacionalización de variables e indicadores *	60
2.6.	Definición de términos básicos	60
CAPÍTULO III:	METODOLOGÍA	64
3.1.	Tipo y Nivel de la Investigación	64
3.1.1.	Tipo de investigación	64
3.1.2.	Nivel de la Investigación	64
3.2.	Diseño de la Investigación	64
3.3.	Población y Muestra de la investigación	65
3.4.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	66
3.4.1.	Descripción de Instrumentos.....	67
3.4.2.	Validación de Instrumentos.....	67
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	67
CAPÍTULO IV:	RESULTADOS.....	68
4.1	Procesamiento de datos: resultados	68
4.1.1.	Resultado del Análisis de la variable: Pertinencia en la política de acceso.....	68
4.1.2.	Resultado del Análisis de la variable: aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.....	73
4.2	Prueba de hipótesis	78
4.2.1.	Prueba de Hipótesis General.....	78
4.2.2.	Prueba de Hipótesis Específica 1	80
4.2.3.	Prueba de Hipótesis Específica 2	81

4.3	Discusión de Resultados	83
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		85
5.1	Conclusiones	85
5.2	Recomendaciones.....	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		88
ANEXOS		93
	ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	94
	ANEXO N° 2: INSTRUMENTO 1	95
	ANEXO N° 3: INSTRUMENTO 2	97
	ANEXO N° 4: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO	99
	ANEXO N° 5: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VARIABLE 1 PERTINENCIA EN LA POLÍTICA DE ACCESO	105
	ANEXO N° 6: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VARIABLE 2 APROVECHAMIENTO DE LAS BECAS 18 OTORGADAS A LOS INGRESANTES A UNIVERSIDADES PRIVADAS.....	117
	ANEXO N° 7: INFORMACIÓN NO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA 2014 BECA 18 PREGRADO NACIONAL	132

RESUMEN

La Beca Pregrado o “Beca 18 de Pregrado” (según el Reglamento de la Ley N° 29837) es una beca subvencionada, para el acceso permanencia y culminación de estudios superiores, a nivel universitario y superior tecnológico, en el país o en el extranjero. La Beca 18 de Pregrado Nacional, tiene como población beneficiaria a estudiantes egresados de educación secundaria con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

El estudio tuvo como objetivo establecer el nivel de relación entre la pertinencia de la política de acceso con el aprovechamiento de la Beca 18 de Pregrado Nacional otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014 del PRONABEC.

El tipo de investigación es aplicada y su diseño no experimental, la investigación ha considerado para la variable independiente como población a los expertos en gestión de becas y para la variable dependiente los gestores y especialistas en becas; con respecto a la muestra de carácter no probabilístico fueron 38 personas: 8 expertos y 30 gestores y especialistas en becas. **La técnica utilizada fue la encuesta y los instrumentos fueron los cuestionarios**. Se aplicó la prueba coeficiente de correlación de Spearman para corroborar las hipótesis del estudio.

PALABRAS CLAVES: Beca 18, política, nivel de acceso, ingresantes, convocatoria.

ABSTRACT

The Bachelor Scholarship or Scholarship 18" (according to the Regulation of Law No. 29837) is a subsidized scholarshi for permanent access and completion of higher education, a university level and higher technology, in the country or abroad. This Scholarship has as a beneficiary population the students graduated from high school with high academic performance and low resources in the Household Targeting System - SISFOH.

The objective of the study was to establish the level of the relationship between the relevance of the access policy and the use of the National Undergraduate Scholarship 18 awarded to private institutions in the 2014 PRONABEC Call.

The type of research is the application and its non-experimental design, the research has become the independent variable such as the population and the experts in management of the dependent variable of the managers and specialists; with respect to the sample of non-probabilistic character were 38 people: 8 experts and 30 managers. The technique of the survey and the instruments were the questionnaires. The Spearman correlation coefficient test was applied to corroborate the hypotheses of the study.

INTRODUCCIÓN

La definición de Aguilar (2012) pone de manifiesto que la política supone un proceso complejo que se inicia al identificar una cuestión social o políticamente relevante, que continúa con una toma de posición por parte del gobierno ante dicha cuestión, y que requiere un conjunto de acciones estatales dirigidas a mantener, transformar o modificar la realidad o el contexto en el que los actores intervienen o los propios comportamientos de los actores afectados por la política, en este caso se trata de Beca 18.

La investigación presenta la pertinencia en la política de acceso y el aprovechamiento de las becas otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la Convocatoria 2014, PRONABEC.

La presente investigación se ha estructurado en cinco capítulos:

En el primer capítulo se describe la realidad problemática detallando las características de las variables de estudio, considerando el problema general y los problemas específicos, asimismo, se formulan los objetivos, la justificación, delimitación y las limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo se presentan los antecedentes del estudio a nivel internacional y nacional, se aborda el marco teórico con los fundamentos y argumentos teóricos, las hipótesis, la operacionalización de las variables y la definición de términos.

En el tercer capítulo se identifica la metodología con el tipo, nivel y diseño de la investigación, así como, la población y muestra, las técnicas e instrumentos.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados luego del procesamiento y análisis de los datos, del mismo modo la discusión de resultados. Y, en el

quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones, finalmente las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

La preocupación del Estado de contar con un organismo gubernamental que lidere el otorgamiento de becas y créditos educativos, motivó la creación del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo – INABEC, que inició sus funciones en el año 1973; el cual en materia de becas, únicamente otorgaba becas para estudios nacionales donadas por las instituciones educativas, y canalizaba las becas otorgadas por instituciones extranjeras, por lo que durante todo el tiempo transcurrido entre su creación y el año 2007, el Estado no invirtió para el financiamiento de becas de estudio.

El 23 de febrero de 2007, se expide el Decreto Supremo N° 009-2007-ED, mediante el cual se aprueba la fusión del INABEC con el Ministerio de Educación, creándose la Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC, que continúa con las mismas funciones del INABEC, y por primera vez en dicho año, el Estado peruano financia becas con fondos del tesoro público, para la denominada Beca Haya de la Torre, a la cual le siguió la Beca para pobladores del VRAEM, Beca Bicentenario de la República, entre otros.

El 13 de febrero de 2012 se publicó la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), para el nivel superior a cargo del Ministerio de Educación. Este Programa estaría encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos, cuya finalidad es contribuir a la equidad en la educación superior, garantizando el acceso de los

estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico a esta etapa, así como su permanencia y culminación, en instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Entre las principales disposiciones de esta norma se establece que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, otorgará becas de pregrado para estudiantes con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, así como, becas de postgrado y créditos educativos para quienes posean alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos.

Es importante señalar la diferencia entre los bajos recursos económicos con los insuficientes recursos económicos, para que Pronabec considere a un estudiante como de "bajos recursos económicos", tiene que encontrarse registrado como pobre o pobre extremo en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, que es un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para la identificación de sus potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados. La información que proporciona el SISFOH es básica para enfocar toda política de desarrollo e inclusión social. El SISFOH se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. En el caso de los insuficientes recursos económicos, no es necesario que los beneficiarios se encuentren

registrados en el SISFOH, sino que acrediten ciertas limitaciones económicas.

La Ley de creación del Programa, le faculta a crear o administrar becas y créditos especiales, para atender las necesidades del país, así como a poblaciones vulnerables o situaciones especiales.

Los fines establecidos para el Pronabec se articulan con el segundo eje estratégico del Plan Bicentenario: Oportunidades y Acceso a Servicios, el cual determina como prioridad “Cerrar las brechas de cobertura en la educación técnico-productiva y en la educación superior, y articularlas a las prioridades del país”.

Bajo este contexto institucional, las metas trazadas por la Política Nacional de Gobierno, que tiene entre otros, el objetivo de resolver la problemática vinculada con el bajo porcentaje de la población mayor de 18 años que no logra algún nivel de educación superior como consecuencia de la falta de recursos económicos, requiere una intervención pública sostenida y una regulación adecuada.

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Ministerio de Educación busca fortalecer el capital humano, asumiendo el reto de ampliar la cobertura de acceso a la educación superior de pregrado, tecnológica y técnico productivo con inclusión social y descentralización, para ello, se necesita que el organismo encargado de ejecutar las políticas de Estado en materia de becas y créditos educativos, cuente con un cuerpo normativo lo suficientemente claro que defina el accionar funcional de la Entidad.

En ese sentido, la política de gestión que ha seguido el Programa desde su creación, ha estado enfocada en el acceso a la educación superior, encontrándose centrada su preocupación en poder obtener un mayor presupuesto para el aumento de becas, incrementadas cada año, dejándose de lado la problemática respecto a la falta de culminación de estudios de los becarios. En especial, es preocupante el alto nivel de pérdida de becas, que por ejemplo alcanzó para la Convocatoria 2014 el 32% respecto del producto Beca 18 de Pregrado Nacional (dirigido a estudiantes que se encuentren registrados en el SISFOH), que es la población donde enfocaremos nuestro estudio, ya que esto podría significar que los beneficiarios no han sido debidamente seleccionados para lograr la permanencia y la culminación de la educación superior para la que obtuvieron acceso.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Qué relación existe entre la pertinencia en la política de acceso con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014 del PRONABEC?

1.2.2 Problemas Específicos

¿En qué medida el cumplimiento de requisitos académicos se relaciona con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014 del PRONABEC?

- ¿En qué medida el cumplimiento de requisitos socioeconómicos se relaciona con el aprovechamiento de la Beca 18 de Pregrado Nacional otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014 del PRONABEC?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Establecer el nivel de relación entre la pertinencia de la política de acceso con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014 del PRONABEC.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el cumplimiento de requisitos académicos y su relación con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014 del PRONABEC.
- Evaluar el cumplimiento de requisitos socioeconómicos y su relación con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014 del PRONABEC.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Teórica

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a través de su producto más conocido, Beca 18 o Beca 18 Modalidad Ordinaria

(requiere SISFOH), ha generado una alta expectativa, y porque no decirlo, esperanza, en cientos y miles de jóvenes de bajos recursos, porque brinda la posibilidad de acceder a la educación superior que les permita salir de la pobreza; ello como resultado o premio a la dedicación y el esfuerzo realizado durante la educación secundaria para alcanzar un alto rendimiento académico.

Por esta razón, la presente investigación se ocupa de dos temas que responden a una demanda social vinculada a la educación: las políticas de acceso a la educación superior y el aprovechamiento de las becas otorgadas por el Estado Peruano.

1.4.2 Metodológica

El desarrollo de esta investigación es factible ya que cuenta con los recursos humanos y económicos para realizarlo. De las suscritas, una viene trabajando desde la creación del Pronabec desde el año 2012 y es hasta la fecha personal CAS, mientras la otra fue personal CAS del Pronabec desde mayo del 2012 hasta abril de 2017, lo que ha permitido contar con información confiable para cumplir con los aspectos metodológicos.

1.4.3 Práctica

Siendo un programa nuevo de entrega masiva de becas, los dos primeros años se fueron ajustando las normas que permitieran seleccionar a los mejores postulantes para destinar adecuadamente la inversión del Estado. Los resultados de la investigación respecto de la Convocatoria 2014 de la Beca 18 de Pregrado Nacional, serán un aporte a los procesos de acceso a las becas que se den

posteriormente, con la finalidad de conseguir el mayor aprovechamiento de las mismas.

1.5 Limitaciones de la Investigación

Para la presente investigación se tuvo como idea inicial encuestar a los becarios de la Beca 18 de la Convocatoria 2014, sin embargo debido a que se encuentran en diversas universidades privadas de la mayoría de departamentos del país, imposibilitó continuar con esta primera idea, es por ello que finalmente se obtuvo la información a través de los Gestores y Especialistas de Becas, quienes tienen un contacto directo no solo con los becarios, sino con los expedientes o legajos de cada uno de ellos. Asimismo, en las opiniones de funcionarios que trabajaron y estuvieron directamente vinculados al establecimiento de los requisitos para el acceso, en el procedimiento de otorgamiento, en labores de acompañamiento, en los procedimientos de pérdida de becas, recogidas a través de un cuestionario.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

LÓPEZ, K. (2013). Con el estudio: Evaluación de impacto del programa de becas y créditos sobre el acceso a la educación superior en Chile.

El Objetivo de este trabajo es realizar una Evaluación de Impacto del Programa de Becas y Créditos sobre el acceso y permanencia en la Educación Superior en Chile, de tal manera de poder identificar cuáles son las becas o créditos más eficientes si lo que se busca es aumentar la cobertura en educación superior y entender cómo se puede mejorar el sistema de ayudas estudiantiles que actualmente se entrega.

La metodología utilizada a lo largo de todo el trabajo fue Regresión Discontinua con estimaciones paramétricas polinómicas para medir las variables de acceso y permanencia en la educación terciaria. Este método es habitualmente usado para evaluar políticas públicas cuando la asignación de los individuos a cierto programa no ha sido aleatoria. Se puede usar esta metodología cuando la probabilidad de participación en el programa asociado a la política cambia discontinuamente con una variable continua observada.

Se trabaja con datos de todos los alumnos que rindieron el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación - SIMCE en el año 2003 y posteriormente la Prueba de Selección Universitaria - PSU en el proceso 2006 y/o 2007.

Las limitaciones del estudio se reflejan en la imposibilidad de contar con la información de la postulación a los beneficios estudiantiles, lo que proporciona cierto sesgo y falta de robustez en las estimaciones realizadas.

Los resultados sobre acceso a carreras universitarias muestran que el hecho de disponer de algún tipo de ayuda financiera en forma de becas o créditos incrementa sustancialmente la probabilidad de matrícula de los estudiantes, acrecentándose el efecto cuando se considera alumnos de quintiles de ingresos más bajos.

En lo referente a la continuidad en los estudios, los resultados permiten mostrar que existe una relación positiva entre ayuda estudiantil y probabilidad de completar de manera consecutiva los primeros años de carrera universitaria.

Las pruebas de validez permiten chequear que los supuestos del modelo se cumplen. En particular se comprueba que los beneficios sólo impactan en los grupos elegibles y que no existen discontinuidades en cuanto a las características individuales alrededor del umbral de cada beneficio.

GÓMEZ, F. (2014). Con el estudio: El Impacto de las Becas Escolares en el Rendimiento Académico de los alumnos de licenciatura de la UANL. México.

El propósito de este estudio es examinar el impacto de las becas de cuotas escolares en el rendimiento académico (promedio de calificaciones) de los alumnos de licenciatura de la Universidad

Autónoma de Nuevo León, México (Universidad). Para lograr esto se tomará una muestra de alumnos a los cuales se les otorgó una beca de cuotas escolares (aproximadamente \$2,700 M.N. semestral) en el semestre Agosto-Diciembre de 2013 con la condición de que no hayan tenido beca en el semestre anterior (Enero-Junio de 2013), con el objetivo de comparar el impacto de la beca en el rendimiento académico (promedio de calificaciones en el semestre) en el semestre que obtuvo la beca con el semestre anterior (en el cual no tenía beca). Para obtener la beca de cuotas escolares de escasos recursos de la Universidad, el requisito es solamente que el alumno compruebe ingresos familiares menores a 4 salarios mínimos mensuales (aproximadamente \$8,500 M.N. mensuales). La muestra de alumnos con esta condición es de 260 estudiantes de diferentes licenciaturas y de todos los semestres de la Universidad. Para tal efecto se utilizaron estadísticos descriptivos del indicador medido (media, varianza, desviación, estándar, rango, etc.), se utilizó la “T” de Student para verificar que los datos fueran significativos. Los resultados mostraron que el obtener una beca de cuotas escolares de la Universidad no impacta significativamente en el rendimiento académico de los alumnos de licenciatura.

NAVARRETE, D. (2014). Con el estudio: Becas de posgrado para indígenas: un programa no convencional en México.

En este trabajo se examina la implementación y principales resultados en México del Programa Internacional de Becas de la Fundación Ford

(IFP, por sus siglas en inglés). Se describe el momento histórico y el contexto político en que el programa se ha desarrollado y se presenta un panorama general de las condiciones de marginación que afectan a los pueblos indios, resaltando sus bajos índices de acceso a la educación superior. Se presenta una serie de indicadores sobre el desempeño académico de quienes ya concluyeron sus posgrados y se discuten los factores que inciden para los resultados positivos obtenidos. A lo largo del trabajo se sostiene que programas de becas no convencionales como el IFP contribuyen a la atención de los problemas de acceso, permanencia y egreso que afectan a la población indígena en el sistema educativo superior del país.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

POLO, A. (2017). Con la tesis: Problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, que afectaron la permanencia de becarios, entre los años 2012 y 2015. Perú.

Este trabajo llega a la conclusión que la política de otorgamiento de becas para educación superior, a cargo del PRONABEC se implementó en el año 2012, con la finalidad de reducir las brechas de acceso a la educación superior, por ello se dirige principalmente a los estudiantes de alto rendimiento académico y bajos recursos económicos. Según el PRONABEC al año 2015, se otorgaron 60,000 mil becas para estudios en Universidades e Institutos del país y del extranjero. Sin embargo, cabe señalar que en el período 2012-2015 se han registrado 9,600

casos de deserción de becarios, que, si bien se originan por razones personales, sociales y económicas de los estudiantes, también se debe fundamentalmente por los problemas administrativos y burocráticos del Programa, que se relaciona a los errores de diseño e implementación de la política de becas.

Se evidencia otro error de diseño de la política de becas cuando se crea el PRONABEC como Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, en la Ley N° 29837 y el Manual de Operaciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, a diferencia del INABEC que en su oportunidad funcionó como Pliego Presupuestal del sector educación. En ese sentido las actividades de planificación, adquisiciones y gestiones presupuestales, realizadas y revisadas por las Oficinas y Direcciones del PRONABEC, debían ser nuevamente canalizadas y aprobadas por el Ministerio de Educación, a través de sus direcciones y unidades orgánicas, para obtener su aprobación, lo cual no solo duplicaba la gestión de elaboración de instrumentos institucionales, sino que además generaba costos de tiempo y de recursos en la gestión y administración de becas, pudiendo demorar el trámite de un expediente entre treinta y cincuenta días, desde su ingreso por mesa de partes hasta la aprobación del Titular de la Entidad.

RIVERA, G. (2014). Con la tesis: Propuestas de mejora en la gestión del servicio de tutoría universitaria para estudiantes becarios. Perú.

El objetivo del trabajo es realizar un análisis descriptivo, desde un enfoque de gestión universitaria, del modelo de tutoría para becarios de la Oficina de Becas de la PUCP. En el marco de referencia se fundamenta la pertinencia de la tutoría universitaria para becarios a partir de las necesidades específicas de los mismos y se describen los procesos de la OB. Posteriormente se presenta y describe el modelo de tutoría para becarios y, a partir de la descripción pormenorizada, se analiza críticamente el modelo considerando los recursos humanos empleados, la eficiencia de los procesos, el sistema de financiamiento y el logro de resultados. En el análisis se encuentra que el modelo de tutoría asigna al tutor tareas administrativas que podrían ser asumidas por un equipo de soporte y que algunas otras tareas podrían ser automatizadas y/o asumidas por docentes universitarios. Asimismo, la incorporación de un programa masivo como Beca 18 ha llamado la atención sobre los altos índices de inasistencia y reprogramación, los cuales deberían ser atendidos para reducir el uso ineficiente de los recursos. En cuanto al sistema de financiamiento se evidencia como la OB se ha centrado exclusivamente en los costos directos del modelo de tutoría haciéndose necesario el desarrollo de una buena estructura de costos. Finalmente, en relación con el logro de resultados se evidencia que Beca 18 requiere de un sistema diferenciado de atención con nivelación académica para los becarios. Por último, se presentan algunas reflexiones que engloban todo el proceso de investigación enfatizando la necesidad de la gestión universitaria y los aprendizajes del proceso de incorporación de un programa masivo como Beca 18.

BARDALES, G. (2017). Con el estudio: El Programa Beca 18 como instrumento de igualdad de oportunidades e inclusión social para la realización de la vocación profesional. El Caso de los becarios ingresantes a la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) en 2015. Perú.

El objetivo es el estudio del caso de los becarios ingresantes a la Universidad San Ignacio de Loyola en el 2015. La estrategia metodológica es mixta, pues ha recogido evidencia tanto cuantitativa como cualitativa, a través de encuestas y entrevistas aplicadas a los becarios de USIL, así como de la revisión de los documentos institucionales del PRONABEC. Constatamos que el Programa Beca 18 no logra generar oportunidades equitativas e inclusivas para la elección de la carrera profesional y tiene dificultades para satisfacer la realización de la expectativa vocacional del becario con la carrera profesional que está estudiando; además, corroboramos las limitaciones en los servicios informativos, así como el asesoramiento escaso e informal al becario. Frente a todo ello, proponemos la implementación de un Sistema Especial de Acreditación Vocacional (SEAVOCA) – BECA 18, por medio del cual el potencial postulante a la beca acceda a toda la información de manera unificada y sistematizada, a través de una herramienta interactiva de valoración diagnóstica que permita establecer el grado de afinidad entre el perfil vocacional del becario, las carreras profesionales y las IES que las

ofertan, generando ulteriormente una Constancia de Afinidad Vocacional del Postulante.

TÁVARA, J. (2014). Con el estudio: Financiamiento Público de la Educación Universitaria en el Perú: El caso del Programa Beca 18. Perú.

La promoción de oportunidades de acceso a educación superior de calidad para jóvenes destacados en situación de pobreza ha constituido un objetivo central de las políticas públicas en muchos países. Este estudio analiza la implementación del Programa Beca 18 – el más grande y ambicioso financiado por el Estado peruano hasta la fecha - en un contexto marcado por la rápida expansión de la educación privada con fin lucro, el lento crecimiento de la matrícula en las universidades más selectivas (públicas y privadas sin fin de lucro), y la debilidad de los sistemas de licenciamiento y aseguramiento de la calidad. El estudio comprende una breve revisión de la literatura sobre el financiamiento de los sistemas de educación superior a escala global y sobre el funcionamiento de los mercados de servicios educativos. Luego se examina la evolución del sistema universitario peruano y se presenta una tipología de las universidades basada en criterios de calidad y régimen societario. El análisis también destaca los cambios recientes en el marco normativo. Seguidamente, se examina el diseño y la puesta en marcha del Programa Beca 18, poniendo de relieve la participación relativa de cada tipo de universidad en el número de becas asignadas por el Programa Beca 18. Dadas las características

del sistema universitario peruano, incluyendo la falta de incentivos en la universidad pública para atraer estudiantes becados, encontramos que el número de beneficiarios de beca 18 en cada universidad, presenta correlaciones negativas y estadísticamente significativas tanto con el precio o arancel promedio cobrado por las universidades, como con el ratio postulante/ingresante utilizado como indicador de selectividad y calidad. Puesto en otros términos, las universidades más baratas y menos selectivas reclutan un mayor número de beneficiarios del Programa beca 18. Este resultado es consistente con la hipótesis de que el programa se orienta a maximizar el número de becas, lo que eleva su impacto y apoyo político, más que al acceso a formación de calidad. El trabajo concluye identificando las principales lecciones y desafíos que enfrentan las actuales reformas de la educación superior en el Perú.

2.2. Bases Legales

- Constitución Política del Perú: Título I, Capítulos I y II referidos a los Derechos Fundamentales de la Persona y al Régimen Educativo respectivamente.
- Ley General de Educación: Ley N° 28044 y sus modificatorias que establecen los lineamientos generales de la educación y del sistema educativo peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad.

- Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización, modificada por el Decreto Legislativo N° 1376.
- Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Pronabec: Ley N° 29837 que tiene por objeto regular los procedimientos y componentes del Programa, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Decreto Supremo N° 013-2012-ED: Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, y que tiene por objeto regular los procedimientos y componentes del Programa, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED, y N° 001-2015-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU: Resolución que aprueba el Manual de Operaciones del Pronabec mediante el cual se establecen los objetivos, procedimientos, organización y funciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- Resolución Ministerial N° 070-2017-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 006-2017-MIDIS, Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, modificada por Resolución Ministerial N° 137-2017-MIDIS.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Política Pública

A través de la política pública el gobierno toma decisiones de hacer o no hacer de carácter complejo, respecto a una determinada problemática, que comprende múltiples actores que finalmente va a definir los fines y la estrategia de la intervención del Estado.

En el caso del Perú, las políticas públicas deben ser analizadas en el contexto de una precariedad política evidente y una informalidad institucional generalizada, que tipifica una forma particular de estructurar políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Medellín Torres (2004) sostiene que la política pública en países con problemas de poca autonomía gubernativa, como el Perú, se caracteriza por: a) una resistencia institucional a la planeación y la evaluación de las políticas públicas, b) la desconexión entre los procesos de planeación y los de presupuestación, c) la prevalencia de rígidos sistemas de control que obstaculizan la acción gubernamental, d) una excesiva concentración del poder y la usurpación de funciones en favor de unas determinadas entidades y organismos públicos, e) inestabilidad en los altos cargos ministeriales, que se expresa en alta inestabilidad de las políticas públicas, y f) una tendencia a elaborar las agendas públicas en función de los deseos de quien gobierna. Aquí, el Estado y el gobierno no son capaces de mantener la unidad del poder político institucionalizado ni la unidad de acción de sus instituciones.

Están muy lejos de aplicar modelos del tipo Escuela de Diseño o similares.

Pisfil, M. (2006)

Meny y Thoenig (1992), señala que una política pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un territorio. Así, en toda política pública es posible distinguir un contenido, un programa, una orientación normativa y un factor de coerción. A ello debe agregarse lo relativo a los efectos de la política pública que podrían considerarse como funciones de producción, ya sea en la relación entre medios y productos, o entre estos y sus efectos e impactos. Lo señalado en el acápite anterior permite señalar que en un sistema de libre mercado inspirado, también, en objetivos sociales, el papel fundamental del Estado se orienta a favorecer el funcionamiento del mercado y la protección social, tanto en su dimensión habilitadora de preparación de las personas a través de la educación para su inserción en la sociedad, como la necesaria compensación de las carencias propias de sistemas con desigualdad social y pobreza.

Amtmann, C. (2008)

La elaboración de la Política Pública (PP) en el contexto de nueva gobernanza obliga a intensificar y profundizar la exigente tarea intelectual de generar conceptos e hipótesis que sustenten y validen las acciones de la PP decidida, la exigente tarea política de promover

los vínculos (de facto o requeridos) de cooperación y la disposición a acuerdos voluntarios entre los actores gubernamentales y los sociales, y entre los mismos actores sociales, cuyos atributos de ciudadanía tienen grados diversos de desarrollo y, con frecuencia, son precarios y cuestionables. Mientras avanzamos en un conocimiento más fino y potente, el nuevo modo de gobernar y de elaborar las pp avanza con fuerza en nuestras sociedades, particularmente en el campo de la política social y económica, que obliga a modificar las prácticas de la interlocución gubernamental con la ciudadanía y a institucionalizar los atributos que deberán tener las prácticas de participación e involucramiento ciudadano en el diseño, la decisión y la puesta en marcha de las políticas. Es visible en varios países el cambio que han experimentado las actividades de identificación de necesidades, opinión, presupuestación, formulación, comunicación, seguimiento, evaluación y control de políticas, bajo la influencia de las firmas económicas y las redes ciudadanas, nacionales o internacionales.

El modo de gobernar nuevo, ciudadanamente sustanciado, modificará el modo tradicional de analizar y efectuar las políticas públicas. Su primer gran impacto será reestructurar la relación entre razón técnica y razón dialógica. En la gobernanza nueva, la razón técnica, indispensable y llamada a fortalecerse por el avance de la investigación y la información, se colocará en el contexto de la razón dialógica mediante la cual gobierno y sociedad se comunican, polemizan, entienden, acuerdan y justifican sus decisiones de política pública.

Aguilar, L. (2012).

El estudio de las políticas públicas tiene como objetivo analizar los problemas públicos, su origen y soluciones en contextos democráticos. Vistas como acciones de los Estados y los gobiernos para solucionar estos problemas, este enfoque se concentra en el cómo y por qué estas instituciones actúan, junto con otros actores políticos, económicos y sociales, para solucionar dichos problemas públicos. El contexto democrático está dado por la necesidad de dar valor a este régimen político como único espacio posible para resolución de los temas públicos. Fue Laswell quien en el libro *The Policy Sciences* (Laswell y Lerner, 1951) acuñó el término ciencias de política o *policy sciences*, para denominar el estudio de las políticas. La idea fue que desde las ciencias sociales se desarrollasen métodos para resolver problemas sociales. El objetivo era producir conocimiento científico que contribuyera a mejorar la calidad de vida y corregir los defectos del gobierno democrático. Conocimiento experto en contextos políticos parece resumir la esencia del enfoque de políticas públicas. Cuán experto, científico, neutral o, desde otra perspectiva, cuánto influye la política en este conocimiento de políticas públicas parece estar en el centro del debate sobre cómo abordar el estudio de estas acciones del Estado. Para algunos este conocimiento experto se da en contextos democráticos donde factores políticos también deben ser considerados (Stone, 1997; Schneider e Ingram, 2007). Es así que otros autores enfatizan los temas éticos y de negociación política involucrados en la políticas públicas (Susskind, 2006; Merino, 2010).

Dávila, M., Soto X. (2011)

Otro interesante aporte sobre lo que son las políticas públicas, es la que indica que son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. El papel que juega la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; son apuestas socio-políticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. Su naturaleza pública la hace portadora de definiciones que son el resultado de las tensiones políticas que se dan en los escenarios públicos de discusión o al interior de las oficinas gubernamentales. Si la política pública expresa todo esto, no es posible pensarla o estudiarla solamente como el resultado de un proceso técnico en búsqueda de la solución más eficiente. A través de las políticas públicas se expresa el conflicto y la negociación sobre la realidad y su transformación. Lo que se considera como bien común es, por definición, producto de la controversia de

intereses de los diversos actores en una sociedad. De hecho, el proceso de una política pública expresa la utilidad del poder público para canalizar recursos sociales en procura de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Es un proceso colectivo para resolver los conflictos generados por la construcción social de lo que son los bienes comunes y su administración

Torres Melo, J., Santander J. (2013)

2.3.2. Política de Acceso a la Educación Superior

De la lectura de los indicadores analizados, surge que Argentina ha logrado ingresar en la etapa de la masificación de la ES. Lo ha hecho facilitando, a través de sus mecanismos no selectivos de admisión y su amplia oferta institucional, que los egresados de nivel medio pertenecientes a distintos sectores socioeconómicos se transformen en estudiantes de Educación Superior. No obstante, desde el punto de vista de la equidad en la participación, existe una brecha significativa entre los jóvenes que pertenecen a hogares de bajo y alto nivel de ingreso. Como aspectos positivos cabe destacar que esta brecha es menor en Argentina que en otros países latinoamericanos y que se alcanzó la equiparación de los géneros.

La igualdad formal de oportunidades en el acceso, que se expresa en un nivel alto de participación de los jóvenes en la Educación Superior, no ha sido empero suficiente para eliminar las barreras de capital económico, cultural y social que dificultan el tránsito en el primer año y el rendimiento académico. Los bajos niveles de retención, especialmente en el primer año, y los problemas de rendimiento

académico, devienen luego en baja eficiencia en la titulación. Este abandono es además mucho más importante entre los estudiantes de hogares de bajo ingreso per cápita.

La educación es un proceso acumulativo, por lo cual la mejora de las oportunidades de los que se encuentran en situación desventajosa en términos económicos, culturales y sociales para acceder, permanecer y graduarse en la ES es una tarea que debe comenzar en los niveles previos. Las pruebas de calidad nacionales e internacionales y las investigaciones realizadas sobre el rendimiento y la equidad en el nivel medio de la Argentina exponen que la situación es sumamente grave. Ahora bien, en la medida en que los gobiernos y la comunidad universitaria apoyan la política pública de mecanismo no selectivo de admisión al sector universitario nacional, los déficits de aprendizaje del nivel medio se transforman en una cuestión a resolver también por parte de este sector. Su omisión implicaría que la inclusión social en la Educación Superior se limita a dejar que los jóvenes ingresen, sin revelar preocupación por lo que les suceda a posteriori. Esta desatención también pondría en riesgo el aseguramiento de niveles mínimos de calidad en la formación de los futuros profesionales y científicos, con consecuencias entonces graves para toda la sociedad. También es de destacar la ausencia de información sobre las posibilidades de movilidad social ascendente de aquellos que se gradúan en la ES y sobre los distintos niveles de remuneración y calidad de los empleos a los cuales logran acceder. Este último punto

no sólo es importante en lo que respecta a la equidad de resultados según nivel socioeconómico sino también en términos de género.

Se debe tener presente que, a futuro, la ES argentina se expandirá gracias a los nuevos graduados de la educación media que provendrá centralmente de los sectores socioeconómicos de menor ingreso y capital cultural. Desarrollar políticas públicas e institucionales en el nivel superior para asegurar el acceso a una educación de calidad, a la par que se mejora la retención y la graduación, deviene entonces una tarea prioritaria, tanto para garantizar la inclusión social como también para formar con calidad a los futuros trabajadores que requerirán la sociedad del conocimiento y el aumento del bienestar material y humano.

García de Fanelli, A. (2014)

2.3.3. Políticas de Inclusión en la Educación Superior

Se analiza la manera cómo las políticas gubernamentales abordan el desafío de la equidad y la inclusión en la Educación Superior. Para el análisis se recurrió a diversas fuentes primarias y secundarias que incluyen informes nacionales, regionales y bases de datos de organismos internacionales. En el documento se analizan, en primer término, las políticas generales de equidad e inclusión en Educación Superior y luego las estrategias para implementar dichas políticas. A continuación, se discuten las políticas y estrategias implementadas en América Latina para concluir con los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de las políticas y estrategias en la región.

Se constata, a modo de conclusión, que ha habido un importante incremento en la cobertura, la que no necesariamente ha estado acompañada de una reducción significativa en las brechas de inequidad y exclusión.

Espinoza, O. y González, L. (2010)

La educación superior está teniendo una creciente importancia estratégica en virtud de los actuales procesos de globalización y del desenvolvimiento de la economía del conocimiento. En el ámbito local de las naciones de casi todo el planeta, constituye un elemento fundamental no solo para el desarrollo económico sino por su enorme potencial para ofrecer soluciones a problemas de la mas diversa índole. En este sentido, sigue siendo vigente la observación que a principios de este tercer milenio hacia la UNESCO y otros organismos internacionales en cuanto a que sin más y mejor educación superior, los países en desarrollo tendrán mayores dificultades para beneficiarse de la economía global basada en el conocimiento (Task Force, 2000). Uno de los fenómenos más apreciables durante las últimas cuatro décadas es la enorme expansión de los niveles superiores de la educación, y América Latina no ha sido la excepción. También lo ha sido el relacionado con el - número de instituciones públicas y, sobre todo, privadas, ya que a mediados del siglo pasado su número era menor a 100 y en la actualidad se acerca a 10 mil. En cuanto a las universidades, estas pasaron de 70 en 1950 a más de 1,500 (la mayoría de carácter privado) (Brunner y Ferrada, 2011). Otro elemento

importante asociado al crecimiento de la educación superior en la región es la diversificación sobre todo a partir de los años 80 y 90 del siglo XX, cuando surgieron universidades tecnológicas, politécnicas, indígenas e interculturales, entre otras. Además, desde esa misma época comenzó el desenvolvimiento de los /sistemas abiertos y a distancia, con la finalidad de hacer partícipes de la educación superior a aquellos que por motivos laborales o de lejanía geográfica tuvieran dificultades de acceso. Otro aspecto apreciable fue la creciente participación de las mujeres en la matrícula de las universidades y demás instituciones de educación superior (IES). En la actualidad la feminización de la matrícula alcanza la mayor parte de la población estudiantil en un número considerable de instituciones de la región.

Sin embargo, pese a la expansión, la diversidad institucional y las nuevas formas de proveer los servicios educativos de nivel superior, es todavía muy alto el número de jóvenes y adultos que no puede acceder a los beneficios de la educación superior, principalmente por motivos sociales o económicos. Otro elemento preocupante es el que se refiere a la calidad, toda vez que muchos gobiernos se enfocaron durante mucho tiempo a la ampliación de la cobertura y descuidaron ese importante aspecto. En este sentido, se han establecido desde los años 80 y 90 diversos organismos para el aseguramiento de la calidad, encargados de establecer procedimientos de evaluación y acreditación de conocimientos, programas e instituciones.

Con respecto a la falta de oportunidades para que grupos sociales con poca participación en el nivel educativo superior -grupos vulnerables,

sobre todo- la incrementen, se han planteado diversas estrategias; entre ellas se pueden mencionar la creación de nuevas instituciones como las llamadas universidades indígenas o interculturales. También se han llevado a cabo mecanismos asociados a lo que se conoce como “acción afirmativa, mediante los cuales se propician las llamadas “cuotas” de estudiantes de origen indígena o afroamericano y son admitidos en las universidades prestigiosas en condiciones de menor exigencia que el resto de los estudiantes.

Alcántara, A. (2013)

La política pública en educación superior exige trazar una ruta de navegación que permita recorrer un camino desde la educación que tenemos hasta la educación superior y el desarrollo nacional que queremos. La reforma normativa y los marcos regulatorios son procesos que deberían desprenderse de esta apuesta de país, por tanto posteriores a la definición de la política, en tanto concretan y confirman la visión de la educación superior que contiene el proyecto político de una política pública. A la política se le exige un nivel comprensivo del momento actual y también que permita preparar al país para nuevos escenarios sociales –necesidades regionales, expectativas nacionales y tendencias internacionales– y para garantizar la sostenibilidad financiera del sector. La búsqueda de consensos alrededor de lo que el país necesita, implica poner los problemas en el eje de la discusión y determinar un marco general que permita orientar los planes, los programas, las normas y las decisiones

futuras de todos los actores que intervienen e influyen en el rumbo de la educación superior.

Forero, C. (2014)

2.3.4. Políticas Internacionales y Nacionales

A lo largo de nuestra historia no se había reconocido, como en la actualidad, la enorme importancia que tiene la formación educativa para el desarrollo de un país tal es así que no se discute su rol como movilizador social y motor de la economía sostenible en el tiempo. En especial, la educación superior ha mostrado ser una herramienta capaz de generar las condiciones idóneas para que una persona ejerza con libertad su camino de vida, convirtiéndose en un instrumento de su propio desarrollo, el de su familia y el de su nación.

Tras lo expresado podemos afirmar que, junto al Proyecto Educativo Nacional, los lineamientos de política se perfilan como el esfuerzo técnico más importante en que se ha visto comprometido el Ministerio de Educación en los últimos años.

Políticas Internacionales

a. Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: hambre, enfermedad,

pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental, entre otras.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son el resultado de un compromiso que en el año 2000 hicieron 191 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio, para trabajar a favor de ocho objetivos, que contienen un total de 17 metas.

Este compromiso, conocido como la Declaración del Milenio, se firmó en septiembre del 2000 y fijó ocho objetivos que tuvieron como fecha límite de cumplimiento el año 2015, por lo que estas metas simbolizan grandes desafíos que dependen en gran medida de la voluntad y del manejo de los países en el tiempo acordado.

Los ocho objetivos del Milenio son:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

El Perú se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La finalidad de un Programa Nacional como Pronabec, está alineada al Primer ODM: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”,

así como al Tercer ODM: “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, enfatizando en la inclusión educativa, igualdad y desarrollo de la población vulnerable e históricamente excluida.

b. Foro Mundial de Educación

Celebrado en Dakar en el año 2002, donde el Perú reafirmó su compromiso de lograr las metas establecidas en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrado en 1990 en Jomtien, Tailandia, a través del Plan Nacional de Educación para Todos 2005 – 2015. Los lineamientos propuestos se articulan con el Objetivo 5 de dicho Plan: Lograr la paridad de género para el año 2005, la igualdad de género para el año 2015 y el Objetivo 6: Mejorar la calidad de la educación.

c. Declaración Universal de los Derechos Humanos

La DUDH reconoce una serie de derechos humanos básicos, incluyendo la universalidad, es decir que los derechos se aplican a todas las personas, la interdependencia, que significa que conviven al mismo tiempo, indivisibilidad, por la que no pueden separarse los unos de los otros, igualdad y no discriminación. La DUDH también demuestra que el concepto de derechos humanos reconoce tantos derechos como obligaciones.

Los dos primeros artículos de la DUDH ponen el énfasis en su naturaleza universal, proclamándose que ‘todos los seres humanos’ ‘sin distinción alguna’ tienen todos los derechos reconocidos en esta

declaración . Después la DUDH se centra en los derechos más ‘sustantivos’ como son el: derechos a la vida, prohibición de esclavitud y torturas, el derecho a un juicio justo, y el derecho a la privacidad y a una vida familiar.

Los Lineamientos de Política del Sistema de Subsidios Públicos para la Educación Superior de Calidad, como es el caso del Pronabec, modulan sus estrategias al Artículo 26º de la Declaración de los Derechos Humanos que establece que “toda persona tiene derecho a la educación”.

d. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC

Los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.

Los DESC en el año 1966 quedaron reflejados como derechos legales en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) (PIDESC) - que junto con la DUDH y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos forman la denominada Carta Internacional de Derechos Humanos. Hasta la fecha, más de 160 Estados han ratificado el PIDESC. Asimismo, numerosos países han

articulado su compromiso con los DESC por medio de sus constituciones nacionales y legislación nacional.

La finalidad que persigue el Pronabec se articula al Inciso 2 del Tratado Multilateral General adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece: “La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita”.

e. Declaración Final de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior del 2009 (UNESCO)

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES) se celebró en la sede de la UNESCO en París del 5 al 8 de julio de 2009, en la que se analizaron los cambios desarrollados en la educación superior desde la primera Conferencia Mundial de 1998 y se centró en "Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social".

La Conferencia ofreció una plataforma global para el debate y el análisis con visión de futuro de la educación superior y la investigación, y alcanzó acuerdos sobre recomendaciones orientadas a la acción que permitirán que la enseñanza superior y la investigación respondan mejor a las nuevas dinámicas que formarán la agenda para el desarrollo de las políticas e instituciones de educación superior. La Conferencia ratificó la importancia de la educación superior y la investigación para hacer frente a los desafíos mundiales y construir

economías basadas en el conocimiento que sean más integradoras, equitativas y sostenibles. (López, 2012)

Se reconocen los resultados y recomendaciones de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998, habiéndose comprometido nuestro país en el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior que prioriza el acceso, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento normativo mediante políticas nacionales en materia de educación superior.

Políticas Nacionales

a. El Acuerdo Nacional 2011- 2016

El Acuerdo Nacional se realizó el año 2002, en un acto solemne en Palacio de Gobierno, participando en su calidad de Presidente de la República, Alejandro Toledo, así como contó con la participación de los representantes principales de partidos políticos y de la sociedad civil. Este Acuerdo está referido al conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

Son 35 las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, las que constituyen un importante conjunto de insumos para la definición de propuestas de planes de gobierno

La Décima Política de Estado del Acuerdo Nacional 2011- 2016, comprendida en el segundo eje temático (Equidad y Justicia Social), está referida a la reducción de la pobreza, así como la Décimo Segunda, que establece el Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad

b. El Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021

La finalidad del Pronabec se alinea con el segundo eje estratégico del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, denominado “Oportunidades y Acceso a Servicios” que busca incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico-productiva de calidad.

c. Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento

Los lineamientos se articulan con 3 de las 12 Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento relacionadas con el desarrollo educativo de la juventud y la inclusión social, específicamente de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/u organizados en comunidades campesinas nativas.

2.3.5. EI PRONABEC

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Pronabec es un programa del Estado peruano que busca que los jóvenes, hombres y mujeres de alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, puedan acceder y concluir su formación académica técnica y/o

profesional en reconocidas universidades e Institutos brindándoles oportunidades de desarrollo en el marco de la política de inclusión social que viene implementando el gobierno.

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29837, Ley de creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2012-ED publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de setiembre de 2012 y modificada por los Decretos Supremo N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, el Pronabec, tiene por finalidad :

- a) Contribuir a la equidad en la educación superior desde una perspectiva de inclusión social, considerando las restricciones económicas, sociales y educativas, de acuerdo a los niveles de ingreso, origen étnico, condición física o circunscripción regional de procedencia.
- b) Garantizar, mediante la eficiente administración de becas y créditos educativos, el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores de aquellas personas con bajos o insuficientes recursos económicos y alto o buen rendimiento académico en la educación básica regular o alternativa o superior, según corresponda a la beca de pregrado, beca de postgrado o beca especial a la que se postule, el cual se verificará en el proceso de postulación a la beca.

Asimismo establece que el Pronabec cuenta con cuatro componentes:

- (i) Becas Pregrado, (ii) Becas Postgrado, (iii) Becas Especiales y (iv) Crédito Educativo.

PRONABEC (2012)

2.3.6. El Componente Becas Pregrado

De acuerdo al artículo 3º de la Ley N° 29837, el componente Beca Pregrado financia:

- a) Estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales y extranjeras;
- b) Estudios de pregrado técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales.

Para estudiantes egresados de secundaria con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos.

Este financiamiento, tiene énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que permitan que los graduados puedan insertarse en el mundo laboral adecuadamente.

PRONABEC (2012)

2.3.7. La Beca 18 de Pregrado

La Beca Pregrado o “Beca 18 de Pregrado”, según el Decreto Supremo N° 013-2012-ED y sus modificatorias establece que es una beca subvencionada para:

- a) el acceso permanencia y culminación de estudios superiores, a nivel universitario y superior tecnológico, en el país o en el extranjero; y,
- b) tiene como población beneficiaria a estudiantes egresados de educación secundaria con alto rendimiento académico y bajos

recursos económicos de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

En el caso de la Beca 18 de Pregrado Internacional, tiene como población beneficiaria a egresados de secundaria con alto rendimiento académico o que se encuentren estudiando una carrera universitaria o tecnológica, si así lo requiere el nivel académico para acceder a la Institución Educativa Extranjera, o becarios de la Beca18 Pregrado Nacional que se encuentren estudiando el primer ciclo o año, según corresponda al Plan de Estudios o Carrera, siempre que haya alcanzado el primer o segundo puesto en el semestre o año de estudios realizado; y de bajos recursos económicos de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

En el año 2014, se realizó una Convocatoria de Beca 18 Pregrado Nacional, - que es materia de este estudio, cuyas Bases de Postulación, fueron aprobadas por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 289-2013-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC, de fecha 29 de noviembre de 2013.

Las Bases son las reglas de juego de cada convocatoria de beca, que establece los requisitos, documentos a presentar, las etapas del concurso, que pueden variar entre una y otra convocatoria.

Requisitos

1. Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

2. Tener 15 de promedio general mínimo en el nivel secundario para acceder a universidades y 13 para acceder a institutos de educación superior tecnológica. Para el caso de Comunidades Nativas Amazónicas, lo cual deberá ser acreditado con la constancia correspondiente, el promedio general mínimo en el nivel secundario para acceder a universidades será de 13 y 12 para acceder a institutos de educación superior tecnológica
3. Estar en situación de pobreza o pobreza extrema según la evaluación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y enviada oportunamente al Pronabec
4. Haber culminado la secundaria en el año 2010, 2011, 2012 o 2013.
5. Tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013.
6. Haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública, definida según los incisos a) y b) del artículo 130 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
7. Haber ingresado a una universidad o instituto de educación superior tecnológica elegible, en una carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014.
8. Inscribirse en línea cargado todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional, (www.pronabec.gob.pe)

Documentos para postulación

De carácter obligatorio:

- Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante. Solo en el caso de no tener Documento Nacional de Identidad, de forma excepcional, presentar la Partida de Nacimiento.
- Copia del Documento Nacional de Identidad del padre o madre. En caso de no tener padres presentar el del apoderado, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- Certificado original de estudios de educación secundaria del 1° al 5° año en el caso de Educación Básica Regular y hasta el 4° grado de avanzados en el caso de Educación Básica Alternativa, visado por la UGEL respectiva.
- Constancia de admisión de la entidad educativa elegible: IES y Carrera elegibles, en la que consta el orden de mérito obtenido, cuando corresponda, en la admisión a una carrera elegible.
- Copia del recibo de luz o agua de su domicilio, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- Formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular.
- Ficha de inscripción que se obtiene en línea al postular.
- Declaración Jurada de Veracidad de la Información y Documentación.
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca pregrado.

De carácter opcional:

Los postulantes que deseen acceder a la aplicación de una puntuación adicional, por pertenecer a poblaciones vulnerables, marginadas y/o excluidos, deberán presentar la correspondiente constancia, certificado o documento de similar naturaleza expedido por el ente con competencia legalmente atribuida para ello, que acredite lo siguiente:

- Certificado de Discapacidad emitido por CONADIS para postulantes que declaren poseer algún tipo de discapacidad física, siempre que no configure impedimento para el normal desarrollo de los estudios.
- Constancia de encontrarse registrado en Registro Único de Víctimas (RUV).
- Constancia de pertenecer a una Comunidad Nativa, Campesina o Afroperuana.
- Constancia expedida por el MINDEF, que acredite ser hijo de miembro de Comité de Autodefensa.
- Constancia de pertenecer a una familia que perciba asistencia del Programa Juntos

Etapas de Evaluación

La Convocatoria 2014, contó con 5 etapas de evaluación, siendo las siguientes:

1. Etapa de Inscripción y postulación. - que era realizada por el postulante y comprendía el registro en línea de sus datos personales, información académica y socioeconómica.

2. Etapa de Validación Descentralizada.- se encontró a cargo de un Comité de Validación Descentralizado (CVD), conformado por 3 integrantes, determinados por el Pronabec, elegidos entre representantes de Colegios Profesionales, Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos, Iglesias, Foncodes, Juntos, Senaju, Rondas Campesinas, Club de Madres, Organizaciones Vecinales, Redes de Jóvenes, Jueces de Paz, ONGs entre otros. Este Comité realiza la primera validación de expedientes, verificando que cuente con todos los documentos obligatorios y opcionales, levantado un “Acta de Validación” el cual indica la relación de postulantes que han sido considerados aptos y no aptos, los cuales serán remitidos a las Unidades de Enlace Regional de manera formal y por escrito.
3. Etapa de Validación a Nivel Regional.- se encontró a cargo del comité de Revisión y Validación Regional (CVR), conformado por el Coordinador Regional de cada Unidad de Enlace Regional del Pronabec, (Hoy denominada Unidad de Coordinación y Cooperación Regional), y 2 Especialistas Regionales, quienes realizan una evaluación exhaustiva del expediente de postulación, siendo responsables de verificar que cada uno de los expedientes declarados aptos por el CVD, cumpla con los requisitos exigidos, señalando quienes se encuentran aptos y no aptos, y derivando a la Oficina de Becas Pregrado los aptos.
4. Validación en la Sede Central.- La Oficina de Becas Pregrado mediante una empresa especializada en procesos de selección,

revisará la totalidad de expedientes de postulación Aptos validados a nivel local y regional, determinando si las validaciones efectuadas anteriormente fueron realizadas en concordancia con las Bases del concurso y la normativa del Pronabec.

5. Etapa de Selección y Asignación de Becas.- La Oficina de Becas Pregrado llevó a cabo el proceso de selección y asignación de becas a partir de la información de los comités, y en base a las cuotas establecidas por región, para lo cual se tomó en cuenta lo siguiente:

Criterio de ponderación 1: Ponderación obtenida en la educación secundaria: 50%

Criterio de ponderación 2: Nivel de Pobreza: 25%

Criterio de ponderación 3: Priorización de la carrera a nivel regional 25%

En el caso de la asignación de puntajes adicionales, se otorga un punto adicional a los que presentaron documentos opcionales.

La beca prioriza a los estudiantes que hayan obtenido el mayor puntaje.

Resultados

Los resultados fueron aprobados por Resolución Jefatural de la Oficina de Becas Pregrado del Pronabec, que establece la lista de los beneficiarios de la beca, los accesitarios, y los postulantes no aptos

Beneficios

Los beneficios si bien no se encontraron expresamente establecidos en las Bases, estos son los indicados en el Reglamento de la Ley del Pronabec, conforme el artículo 9° que señala:

“Artículo 9.- Financiamiento para estudios a nivel nacional

9.1. El financiamiento para estudios a nivel nacional es de naturaleza integral y subvenciona los siguientes conceptos:

Costos directos: Inscripción, postulación, matrícula, pensión de estudios, seguro médico con cobertura de salud, accidentes y de vida, materiales de estudios, laptop o equipo de similar naturaleza; uniforme y/o vestimenta y artículos de seguridad industrial si la institución educativa los solicita, asesoría de tesis o informe de graduación, idioma extranjero, nivelación académica, tutoría, titulación (costos para la obtención del grado de bachiller, licenciatura, título profesional o técnico), talleres o reuniones de capacitación, uniforme y/o vestimenta del programa.

Costos indirectos: Útiles de escritorio, movilidad local y alimentación a favor de todos los becarios; igualmente, alojamiento, transporte interprovincial (solamente al inicio y término de la beca) para los becarios que residen en lugares distantes o de difícil acceso, conforme lo especifique la Dirección Ejecutiva.”

Número de becas

La Convocatoria 2014 ofertó siete mil (7000) becas integrales para la Beca 18 de Pregrado.

2.3.8. Evaluación de Resultados

La función pública requiere contar con datos que muestren objetivamente los resultados del trabajo que se está realizando en beneficio de los ciudadanos. La información, a nivel interno, es necesaria para determinar los pasos que dan los servidores públicos día a día, y su más elaborada sistematización deriva en evidencia necesaria para la toma de decisiones de los directivos y responsables políticos. A nivel externo, es decir, fuera de la entidad pública, la ciudadanía puede observar y evaluar cómo se administra la inversión de sus recursos y finalmente dar (o no dar) el respaldo que legitima esta labor.

En el sector educación se ha ido construyendo una política de otorgar becas y créditos en estudios superiores que ya tiene 39 años de vigencia. Se puede decir que la iniciativa del Estado tuvo tres etapas importantes en el camino a su consolidación como un programa de envergadura nacional. La primera etapa corresponde a la gestión del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), que se creó el 13 de julio de 1976, mediante el Decreto de Ley N° 21547, y básicamente se enfocó en gestionar y canalizar becas ofertadas por

universidades peruanas y del extranjero; es decir, cumplía un rol de intermediario más no de proveedor. La segunda etapa consta de la conformación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC) en abril del 2007, bajo el Decreto Supremo N° 009-2007-ED, en la que se aprobó la fusión del INABEC al Ministerio de Educación, quedando este último a cargo de las actividades relacionadas a becas y créditos educativos del Estado Peruano. Finalmente, la tercera y última etapa comienza con la creación de Beca 18 en diciembre de 2011, bajo el Decreto Supremo N° 017-2011-ED, con el objetivo de mejorar la equidad en el acceso a la educación superior mediante financiamiento de becas integrales a jóvenes peruanos de escasos recursos económicos en carreras técnicas y profesionales vinculadas a la ciencia y tecnología (PRONABEC, 2014).

Esta última etapa se consolida con la creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) mediante la Ley N°29837, y tiene como objeto describir y regular los componentes del programa, así como normar de acuerdo a los principios de equidad, inclusión social, eficiencia, eficacia y transparencia, el otorgamiento de becas y créditos educativos para el nivel superior, becas especiales y créditos especiales destinados a atender las necesidades del país y de las poblaciones vulnerables o en situaciones especiales. Es así que la misión del PRONABEC es “otorgar becas y créditos educativos a personas talentosas, bajo estándares de calidad para formar capital humano con enfoque de inclusión social” (PRONABEC, 2014); por ello

los requisitos para las diferentes modalidades de becas que se ofrecen se centran en el talento y el mérito. Por talento se hace referencia a “la condición de desempeño académico con rasgos de excelencia” (PRONABEC, 2013) y para su medición se hace uso de las notas de colegio y el puntaje obtenido en un examen único.

Siendo Pronabec un programa de envergadura nacional, las políticas que se establezcan para alcanzar su finalidad, deben ser sujetas a evaluaciones permanentes, con el fin de mejorar los procesos en la inversión social. Así, es trascendente que exista data oficial disponible para que pueda ser utilizada como herramienta de investigación. En este contexto, es relevante preguntarse si existen fuentes oficiales a las cuales recurrir y cuáles son éstas.

Pérez-Campos, P. y Quispe-De La Cruz, V. (2015).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

La pertinencia en la política de acceso se relaciona directamente con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014, PRONABEC.

2.4.2. Hipótesis específicas

- La pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos se relaciona directamente con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada

a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014, PRONABEC.

- La pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos se relaciona directamente con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014, PRONABEC.

2.5. Operacionalización de variables e indicadores *

VARIABLES	INDICADORES
V ₁ Pertinencia en la política de acceso	1.1 Cumplimiento de requisitos académicos
	1.2 Cumplimiento de requisitos socioeconómicos
V ₂ El aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes de universidades privadas en la Convocatoria 2014, PRONABEC	2.1 Permanencia de becarios
	2.2 Cumplimiento de Objetivos

*No se consigna dimensiones porque no se refieren a macro variables

2.6. Definición de términos básicos

RENDIMIENTO ACADÉMICO

Un constructo susceptible de adoptar valores cuantitativos y cualitativos, a través de los cuales existe una aproximación a la evidencia y dimensión del perfil de habilidades, conocimientos, actitudes y valores desarrollados por el alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje. Lo anterior en virtud de destacar que el rendimiento académico es una intrincada red de articulaciones cognitivas generadas por el hombre que sintetiza las variables de cantidad y calidad como factores de medición y predicción de la experiencia educativa y que contrariamente de

reducirlo como un indicador de desempeño escolar, se considera una constelación dinámica de atributos cuyos rasgos característicos distinguen los resultados de cualquier proceso de enseñanza aprendizaje.

Edel, R. (2003)

CALIDAD EDUCATIVA

Se trata de un concepto con gran diversidad de significados, con frecuencia no coincidentes entre distintos actores, porque implica un juicio de valor respecto al tipo de educación que se requiere para formar un ideal de persona y de sociedad.

EPT/PREALC (2007)

EDUCACION SUPERIOR

Tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad como seres que sean capaces de regular el *status quo* y a la vez puedan transformar la realidad social en pos de los valores vigentes en un momento histórico determinado. Por tanto, la tarea de la educación superior es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales

Ibáñez (1994)

EQUIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La equidad en educación superior está asociada con la igualdad de oportunidades, pero se suele entender esta última de manera muy restringida: habría igualdad de oportunidades cuando la disponibilidad de recursos económicos no constituye un factor de exclusión de la educación superior. Esta comprende una combinación de dimensiones, como a) la Equidad en las oportunidades de estudio, b) Equidad en el acceso, c) Equidad en la permanencia, y d) Equidad en los resultados.

Lemaitre, M. (2005)

POLÍTICA

Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado.

Lahera, E. (2004)

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La inclusión debe ser entendida como la igualdad de oportunidad para la educación superior, pero se tiene características singulares en los diversos países, respondiendo a factores propios de su estructuración social, a las lógicas sobre las que se asientan sus instituciones de educación superior y aún, a los climas ideológicos globales que afectan de manera dispar sus valores e instituciones. Para algunos países como la Argentina está referida al ingreso directo a la mayor parte de las

instituciones de educación superior públicas, junto a la gratuidad de las mismas son considerados por sí mismos políticas inclusivas, mientras que los Programas de Becas, que podrían constituir una política inclusiva strictus sensus, adquieren un carácter complementario de aquellas y como tales, ocupan un lugar secundario en el contexto general de las políticas sectoriales.

Chiroleu, A. (2009)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Nivel de la Investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación, según la clasificación de Sánchez Carlessi (1998) está enmarcado dentro del tipo de investigación aplicada, llamada también constructiva o utilitaria, ya que describe y explica la influencia o relación entre las variables de la investigación.

3.1.2. Nivel de la Investigación

Según Caballero Romero (2009) los niveles de investigación son 1. Nivel Exploratorio; 2. Nivel Descriptivo; 3. Nivel Correlacional; 4. Nivel Explicativo; y 5. Nivel predictivo o experimental. (p. 83-85).

Nuestra investigación se encuentra en el nivel correlacional, toda vez que tiene por objeto medir o establecer el grado de relación que existe entre dos o variables, conocer el comportamiento de la variable dependiente - el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC -a partir de la información de la variable independiente - pertinencia en la política de acceso-.

3.2. Diseño de la Investigación

El estudio responde a un diseño no experimental porque estos estudios se realizan sin la manipulación de variables.

Será una investigación ex post facto pues los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y la investigación se limita a la observación de situaciones ya existentes dada la capacidad de influir sobre las variables y sus efectos (Kerlinger, 1983).

MUESTRA	MEDICIÓN DE LA VARIABLE	RESULTADO (Impacto)	RELACIÓN
M ₁	V ₁ (x)	r ₁	R
M ₂	V ₂ (y)	r ₂	

Dónde:

M₁, M₂: Muestras representativas de las variables V₁ y V₂.

x, y : Medición de la variable a través de sus indicadores.

r₁, r₂ : Resultados de la medición de cada variable.

R : Nivel de relación o impacto entre las variables

Dónde: M es expresado como la muestra, M₁ y M₂ representa la observación relevante que se recoge de la mencionada muestra y (R) es la relación entre la pertinencia en la política de acceso y el aprovechamiento de las becas otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

3.3. Población y Muestra de la investigación

La investigación ha considerado como población para la variable independiente a los expertos en gestión de becas y para la variable dependiente a la base de datos de los expedientes de los beneficiarios

de la Beca 18 ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014.

Balestrini (1997) señala que la muestra: “es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población” (p. 138).

La muestra seleccionada -de carácter no probabilístico-, en el caso de la variable independiente fueron ocho Expertos en Gestión de Becas (Jefes de Oficina y Unidades de Gestión de Becas en el 2014) y para la variable dependiente, treinta gestores y especialistas en becas (de 7 regiones que participaron en la Convocatoria 2014 y hacen seguimiento de los becarios a la fecha), quienes alimentan la información de la base de datos de los expedientes de los beneficiarios de la Beca 18 ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas para recolectar datos, se basan en métodos y actividades que permiten investigar tener información relevante, a fin dar respuesta a la pregunta de la investigación, las técnicas pueden ser la observación, la encuesta, la entrevista, la revisión documental o las sesiones en profundidad; por otro lado, los instrumentos son la vía mediante la cual es posible aplicar una determinada técnica para la recolección de la información, estos pueden ser la guía de observación, el cuestionario, el test, la prueba de conocimiento, entre otros. (Hurtado, 2000)

La técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta y instrumento el cuestionario.

3.4.1. Descripción de Instrumentos

Los instrumentos que se seleccionaron para la presente investigación fueron los cuestionarios, según Hernández; Fernández y Bautista (2014) manifiestan que “es un instrumento de investigación. Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales, para la obtención y registro de datos. Es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa”

El cuestionario que fue aplicado a 38 personas se elaboró en base a las variables de estudio. De la misma manera se tuvo en cuenta los indicadores y los índices que se plasmaron en las preguntas.

3.4.2. Validación de Instrumentos

Los instrumentos fueron validados por un juicio de expertos metodólogos considerando las variables de estudio, los indicadores y los índices (anexo 04).

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de los datos

Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizarán según el estudio hojas de datos, Excel, procesos de tabulación, tablas de interpretación y análisis relacional de resultados.

En la presente investigación se aplicará la prueba coeficiente de correlación de Spearman para evaluar las hipótesis específicas y la hipótesis general culminando con la contrastación de hipótesis.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Procesamiento de datos: resultados

4.1.1. Resultado del Análisis de la variable: Pertinencia en la política de acceso

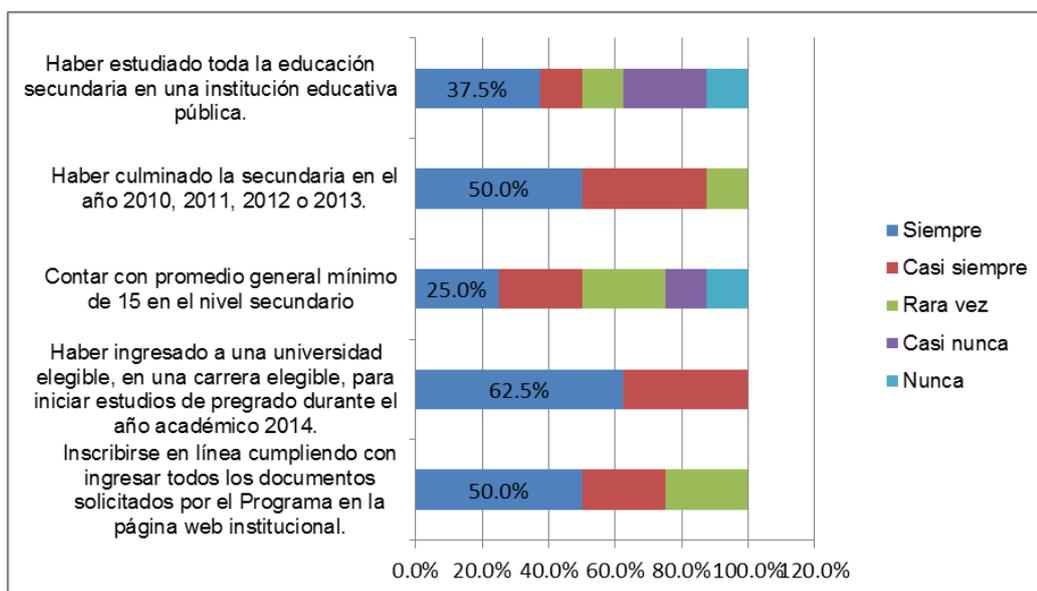
Este estudio analizó los 2 indicadores que conforman esta variable: (i) cumplimiento de requisitos académicos (cuadro 01) y (ii) cumplimiento de requisitos socioeconómicos (cuadro 02). Se consolidó con la apreciación general de la variable (cuadro 03). Se empleó el cuestionario valorativo 01 como instrumento de análisis (anexo 02) y se incluye el análisis estadístico de cada indicador (anexo 05).

CUADRO N°01

Resultados de la Valoración del cumplimiento de requisitos académicos

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
1	Inscribirse en línea cumpliendo con ingresar todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional.	50.0%	25.0%	25.0%	0.0%	0.0%
2	Haber ingresado a una universidad elegible, en una carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014.	62.5%	37.5%	0.0%	0.0%	0.0%
3	Contar con promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario	25.0%	25.0%	25.0%	12.5%	12.5%
4	Haber culminado la secundaria en el año 2010, 2011, 2012 o 2013.	50.0%	37.5%	12.5%	0.0%	0.0%
5	Haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública.	37.5%	12.5%	12.5%	25.0%	12.5%
TOTAL		45.0%	27.5%	15.0%	7.5%	5.0%

Gráfico 01: Cumplimiento de requisitos académicos



Interpretación

El cuadro 01, nos muestra la distribución de los valores del cumplimiento de requisitos académicos. El valor mayor de 62.5% (siempre) corresponde a haber ingresado a una universidad elegible en una carrera elegible para iniciar estudios durante el año académico 2014. En lo que se refiere a valores medios, tenemos el de 50% (siempre) para inscribirse en línea cumpliendo con ingresar todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional y haber culminado la secundaria en el año 2010, 2011, 2012 o 2013 y el 37.5%(siempre) corresponde a haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública. El valor menor de 25% (siempre) corresponde a contar con promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario. En conclusión, el porcentaje general del

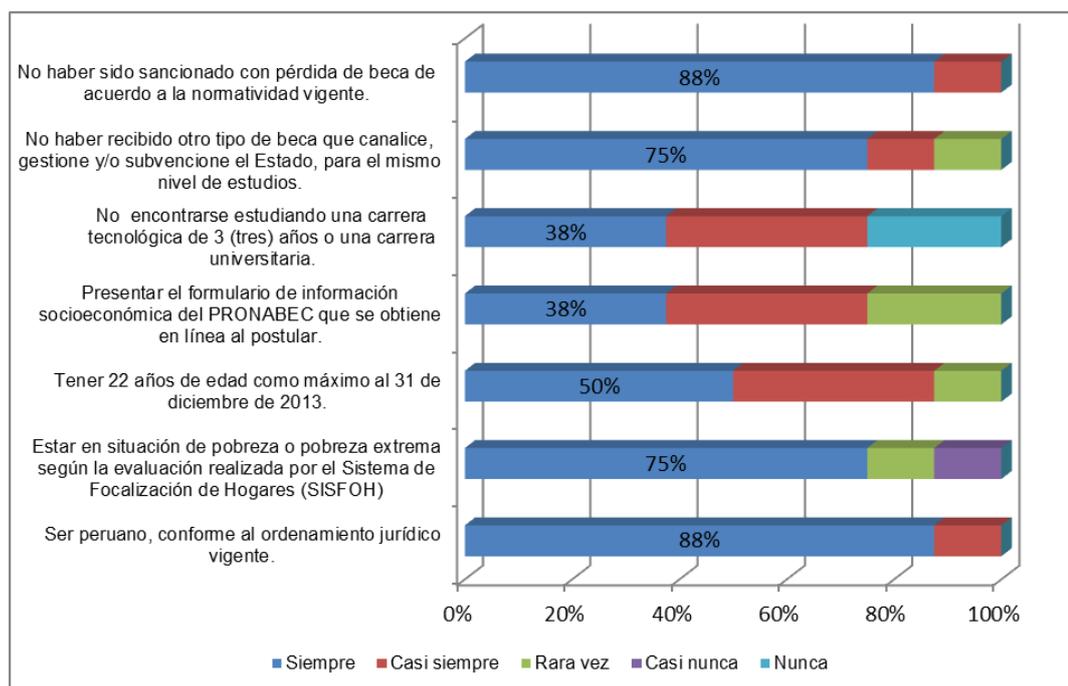
cumplimiento de requisitos académicos es de 45% (siempre) según lo muestra el cuadro 01.

CUADRO N°02

Resultados de la Valoración del cumplimiento de requisitos socioeconómicos

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
1	Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.	87.5%	12.5%	0.0%	0.0%	0.0%
2	Estar en situación de pobreza o pobreza extrema según la evaluación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	75.0%	0.0%	12.5%	12.5%	0.0%
3	Tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013.	50.0%	37.5%	12.5%	0.0%	0.0%
4	Presentar el formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular.	37.5%	37.5%	25.0%	0.0%	0.0%
5	No encontrarse estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria.	37.5%	37.5%	0.0%	0.0%	25.0%
6	No haber recibido otro tipo de beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios.	75.0%	12.5%	12.5%	0.0%	0.0%
7	No haber sido sancionado con pérdida de beca de acuerdo a la normatividad vigente.	87.5%	12.5%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL		64.29%	21.43%	8.93%	1.79%	3.57%

Gráfico 02: Cumplimiento de requisitos socioeconómicos



Interpretación

El cuadro 02, nos muestra la distribución de los valores del cumplimiento de requisitos socioeconómicos. El valor mayor de 88% (siempre) corresponde a ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente y no haber sido sancionado con pérdida de beca de acuerdo a la normatividad vigente. En lo que se refiere a valores medios, tenemos el de 75% (siempre) para estar en situación de pobreza o pobreza extrema según la evaluación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y no haber recibido otro tipo de beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios; el 50%(siempre) tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013. El valor menor de 38% (siempre) corresponde a no encontrarse estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria y presentar el formulario de

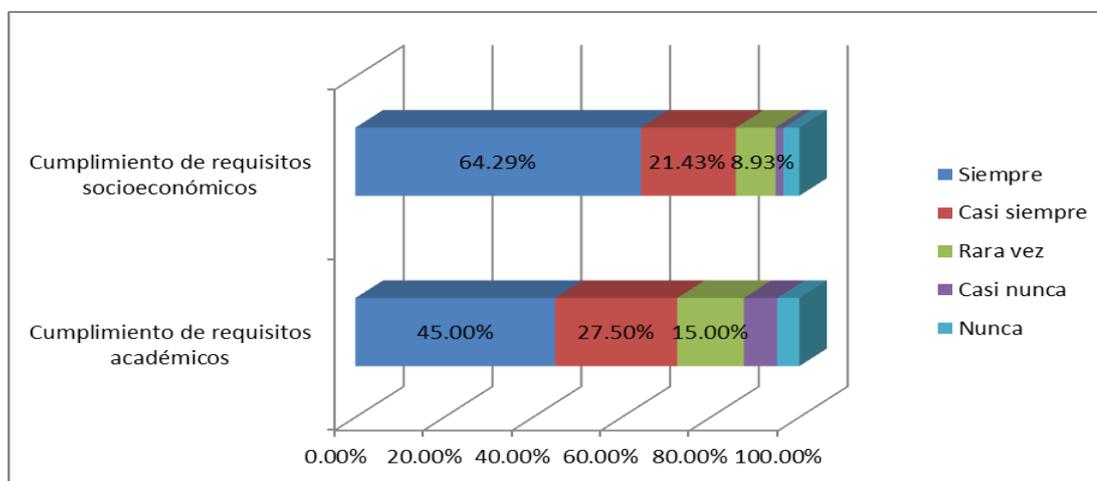
información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular. En conclusión, el porcentaje general del cumplimiento de requisitos socioeconómicos es de 64.29% (siempre) según lo muestra el cuadro 02.

CUADRO N°03

Resultados generales de la pertinencia de la política de acceso

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
1	Cumplimiento de requisitos académicos	45.00%	27.50%	15.00%	7.50%	5.00%
2	Cumplimiento de requisitos socioeconómicos	64.29%	21.43%	8.93%	1.79%	3.57%
TOTAL		54.6%	24.5%	12.0%	4.6%	4.3%

Gráfico 03: Política de Acceso



Interpretación

El cuadro 03, nos muestra la distribución general de los valores de la pertinencia en la política de acceso. El valor mayor de 64.29% (siempre) corresponde al cumplimiento de los requisitos socioeconómicos. El valor medio de 45% (casi siempre) corresponde

al cumplimiento de requisitos académicos. En conclusión, el porcentaje general de la pertinencia en política de acceso es de 54.6% (siempre) según lo muestra el cuadro 03.

4.1.2. Resultado del Análisis de la variable: aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC

Este estudio analizó los 2 indicadores que conforman esta variable: permanencia de becarios (cuadro 04) y cumplimiento de objetivos (cuadro 05). Se consolidó con la apreciación general de la variable (cuadro 06). Se empleó el cuestionario valorativo 02 como instrumento de análisis (anexo 03) y se adjunta el análisis estadístico de cada uno de los indicadores (anexo 06).

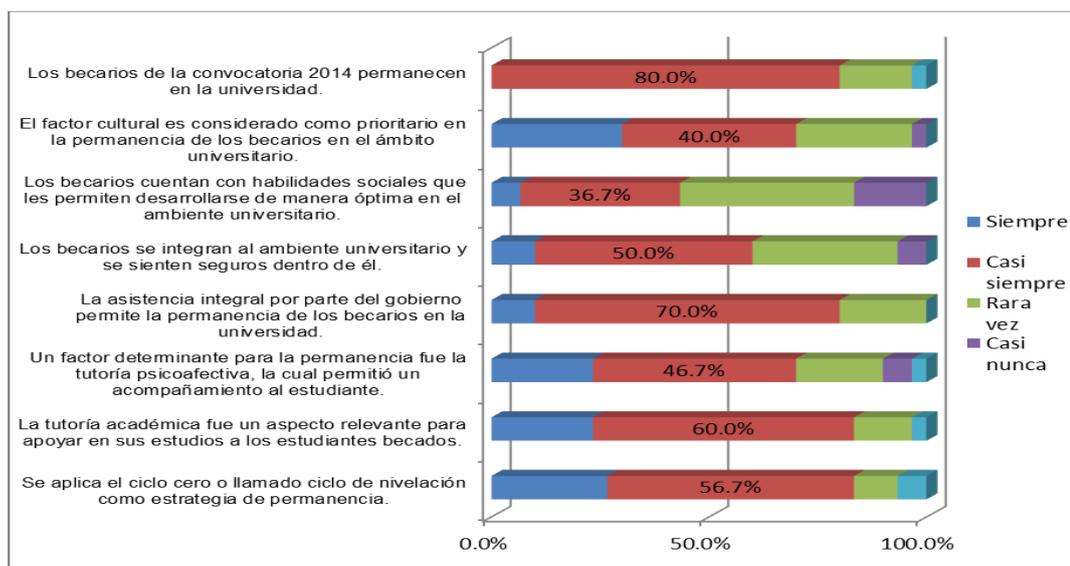
CUADRO N°04

Resultados de la Valoración de permanencia de becarios

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
1	Se aplica el ciclo cero o llamado ciclo de nivelación como estrategia de permanencia.	26.7%	56.7%	10.0%	0.0%	6.7%
2	La tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados.	23.3%	60.0%	13.3%	0.0%	3.3%
3	Un factor determinante para la permanencia fue la tutoría psicoafectiva, la cual permitió un acompañamiento al estudiante.	23.3%	46.7%	20.0%	6.7%	3.3%
4	La asistencia integral por parte del gobierno permite la permanencia de los becarios en la universidad.	10.0%	70.0%	20.0%	0.0%	0.0%

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
5	Los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él.	10.0%	50.0%	33.3%	6.7%	0.0%
6	Los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario.	6.7%	36.7%	40.0%	16.7%	0.0%
7	El factor cultural es considerado como prioritario en la permanencia de los becarios en el ámbito universitario.	30.0%	40.0%	26.7%	3.3%	0.0%
8	Los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad.	0.0%	80.0%	16.7%	0.0%	3.3%
TOTAL		16.3%	55.0%	22.5%	4.2%	2.1%

Gráfico 04: Permanencia de becarios



Interpretación

El cuadro 04, muestra la distribución de los valores del indicador permanencia de becarios. El valor mayor de 80% (casi siempre) corresponde a la permanencia en la universidad (continuidad de estudios) de los becarios de la Convocatoria 2014, seguido por un 70%

(casi siempre) para la asistencia integral (subvenciones) por parte del gobierno que permite la permanencia de los becarios en la universidad. En lo que se refiere a valores medios, tenemos un 60% (casi siempre) para la tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados, 56.7% (casi siempre) que corresponde a se aplica el ciclo cero o llamado ciclo de nivelación como estrategia de permanencia. y 50%(casi siempre) para los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él. El valor menor de 36.7% (casi siempre) corresponde a los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario. En conclusión, el porcentaje general de permanencia de becarios es de 55% (casi siempre) según lo muestra el cuadro 04.

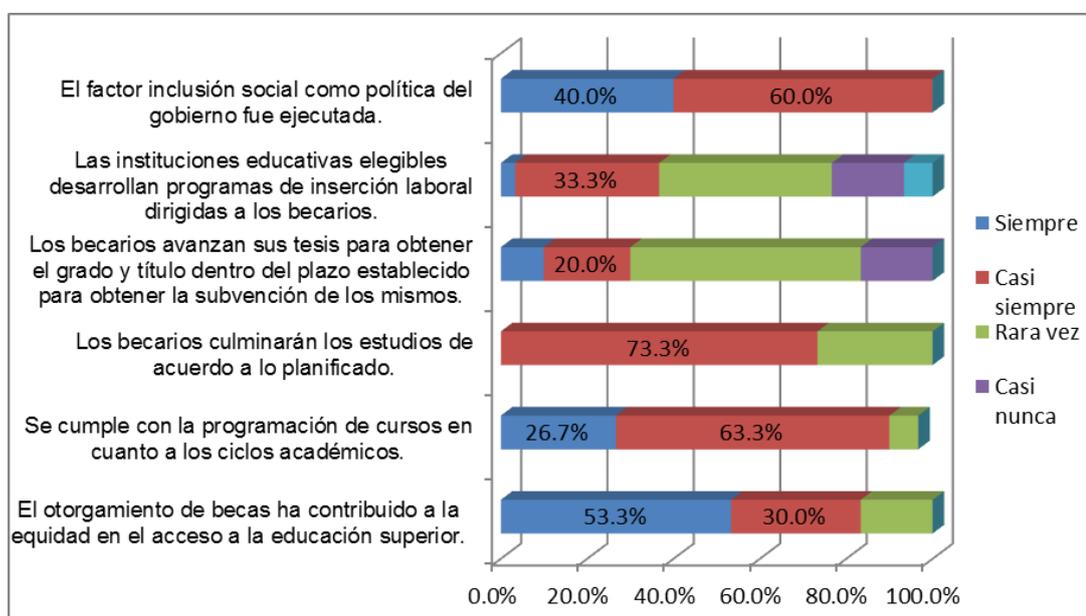
CUADRO N°05

Resultados de la Valoración de cumplimiento de objetivos

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
1	El otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior.	53.3%	30.0%	16.7%	0.0%	0.0%
2	Se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos.	26.7%	63.3%	6.7%	0.0%	0.0%
3	Los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado.	0.0%	73.3%	26.7%	0.0%	0.0%
4	Los becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido para obtener la subvención de los mismos.	10.0%	20.0%	53.3%	16.7%	0.0%

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
5	Las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios.	3.3%	33.3%	40.0%	16.7%	6.7%
6	El factor inclusión social como política del gobierno fue ejecutada.	40.0%	60.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL		22.2%	46.7%	23.9%	5.6%	1.1%

Gráfico 05: Cumplimiento de objetivos



Interpretación

El cuadro 05, muestra la distribución de los valores del indicador cumplimiento de objetivos. El valor mayor de 73.3% (casi siempre) corresponde a los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado, seguido por un 63.3% (casi siempre) de se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos. En lo que se refiere a valores medios, tenemos un 60% (casi siempre) para el

factor inclusión social como política del gobierno fue ejecutada. El valor menor de 33.3% (casi siempre) corresponde a las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios. En conclusión, el porcentaje general de cumplimiento de objetivos es de 46.7% (casi siempre) según lo muestra el cuadro 05.

CUADRO N°06

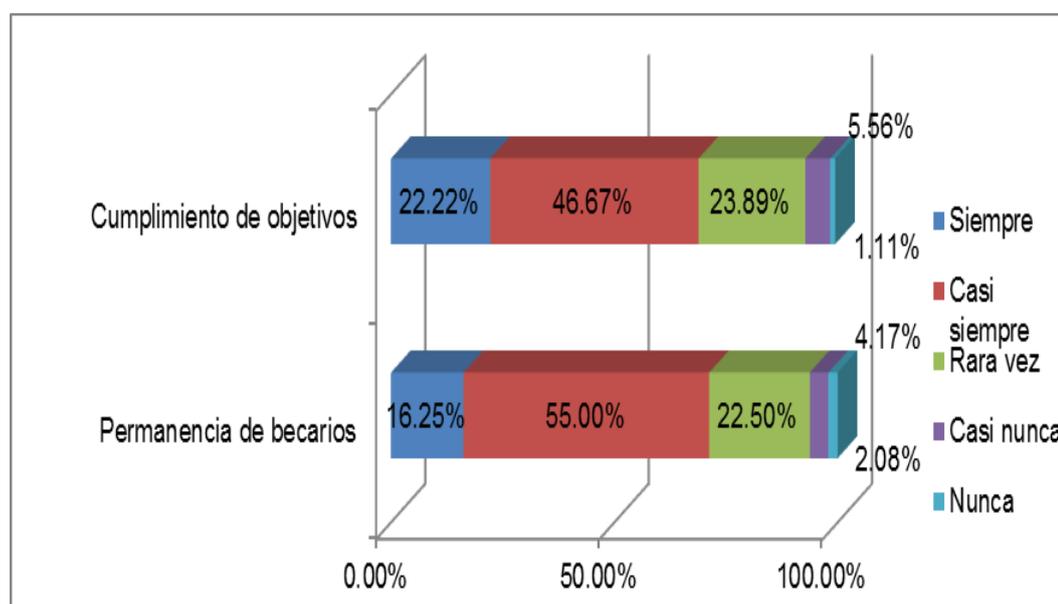
Resultados generales de aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la convocatoria 2014.

PRONABEC

INDICADORES DE ANÁLISIS		RESPUESTAS PORCENTUALES				
		Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
1	Permanencia de becarios	16.25%	55.00%	22.50%	4.17%	2.08%
2	Cumplimiento de objetivos	22.22%	46.67%	23.89%	5.56%	1.11%
TOTAL		19.2%	50.8%	23.2%	4.9%	1.6%

Gráfico 06: Aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la convocatoria 2014.

PRONABEC



Interpretación

El cuadro 06, nos muestra la distribución general de los valores del aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas de la Convocatoria 2014. El valor mayor de 55.00% (casi siempre) corresponde a la permanencia de becarios. El valor medio de 46.67% (casi siempre) corresponde al cumplimiento de objetivos. En conclusión, el porcentaje general del aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas de la Convocatoria 2014 es de 50.8% (casi siempre) según lo muestra el cuadro 06.

4.2 Prueba de hipótesis

4.2.1. Prueba de Hipótesis General

H₀: La *pertinencia en la política de acceso* no se relaciona directamente con el *aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas* en la convocatoria 2014. PRONABEC.

H₁: La *pertinencia en la política de acceso* se relaciona directamente con el *aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas* en la convocatoria 2014. PRONABEC.

		V1: Pertinencia en la política de acceso	V2: Aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas	
Rho de Spearman	V1: Pertinencia en la política de acceso	Coeficiente de correlación	1,000	0,89
		Valor p	.	0.005
	V2: Aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas	Coeficiente de correlación	0.89	1,000
		Valor p	0.005	.1.000

Interpretación:

Dado que el p-valor es menor que 0.05 se rechaza H_0 , por consiguiente la pertinencia en la política de acceso se relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

Con una probabilidad de error de 0.005, la pertinencia en la política de acceso se relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

Por lo antes expuesto, se concluye que la pertinencia en la política de acceso **se relaciona directamente** con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

4.2.2. Prueba de Hipótesis Específica 1

H₀: La *pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos* no se relaciona directamente con el *aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas* en la convocatoria 2014. PRONABEC.

H₁: La *pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos* se relaciona directamente con el *aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas* en la convocatoria 2014. PRONABEC.

Resultado: Programa SPSS

			I1: Cumplimiento de Requisitos Académicos	V2: Aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas
Rho de Spearman	I1: Cumplimiento de Requisitos Académicos	Coeficiente de correlación	1,000	0,84
		Valor p	.	0,046
	V2: Aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas	Coeficiente de correlación	0.84	1,000
		Valor p	0.046	.

Interpretación:

Dado que el p-valor es menor que 0.05 se rechaza H_0 , por consiguiente la pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos se relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

Con una probabilidad de error de 0.048, la pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

Por lo antes expuesto, se concluye que la pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos **se relaciona directamente** con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

4.2.3. Prueba de Hipótesis Específica 2

H_0 : La ***pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos*** no se relaciona directamente con el ***aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas*** en la convocatoria 2014. PRONABEC.

H_1 : La ***pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos*** se relaciona directamente con el ***aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los***

ingresantes a universidades privadas en la convocatoria
2014. PRONABEC.

Resultado: Programa SPSS

			I2: Cumplimiento de Requisitos Socioeconómicos	V2: Aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas
Rho de Spearman	I1: Cumplimiento de Requisitos Socioeconómicos	Coeficiente de correlación	1,000	0,76
		Valor p	.	0.01
	V2: Aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas	Coeficiente de correlación	0,76	1,000
		Valor p	0.01	.

Interpretación:

Dado que el p-valor es menor que 0.05 se rechaza H_0 , por consiguiente la pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos *se relaciona directamente* con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

Con una probabilidad de error de 0.01, la pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos se relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

Por lo antes expuesto, se concluye que la pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos **se relaciona directamente** con el aprovechamiento de las Becas 18 otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.

4.3 Discusión de Resultados

En el estudio que realizó López K. (2013) sobre la evaluación de impacto del Programa de becas y créditos sobre el acceso a la educación superior en Chile, se obtuvo como resultado el incremento sustancial de matrícula de los estudiantes por el hecho de contar con algún tipo de ayuda financiera como son las becas o créditos acrecentándose el efecto cuando se considera alumnos de quintiles de ingreso más bajo. En lo referente a la continuidad en los estudios, los resultados permiten mostrar que existe una relación positiva entre ayuda estudiantil y probabilidad de completar de manera consecutiva los primeros años de carrera universitaria.

En particular se comprueba que los beneficios sólo impactan en los grupos elegibles y que no existen discontinuidades en cuanto a las características individuales alrededor del umbral de cada beneficio.

En México, Gómez, F. (2014) realizó una investigación que tenía como propósito examinar el impacto de las becas escolares en el rendimiento académico de los alumnos de licenciatura de la Universidad Autónoma de Nuevo León y considerando que el estudio tomaba como muestra a estudiantes que tenían la beca y a otros que no tenían la beca sus resultados mostraron que el obtener una beca de cuotas escolares de la

Universidad no impacta significativamente en el rendimiento académico de los alumnos de licenciatura. En nuestro País tenemos a Rivera, G. (2014) con la investigación referente a las propuestas de mejora en la gestión del servicio de tutoría universitaria para los becarios, la cual tuvo como conclusión que se requiere de un sistema diferenciado de atención con nivelación académica para los becarios, este acompañamiento tiene el fundamento de la tutoría universitaria a partir de las necesidades específicas de los mismos, considerando los recursos humanos empleados, la eficiencia de los procesos, el sistema de financiamiento y el logro de resultados. En ese contexto encontramos a Polo, A. (2017) quien trabajó la tesis sobre los problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, que afectaron la permanencia de becarios, entre los años 2012 y 2015. Perú. Como resultado de su investigación se evidenció que de 60,000 mil becas se registró 9,600 casos de deserción que, si bien se originan por razones personales, sociales y económicas de los estudiantes, también se debe fundamentalmente por los problemas administrativos y burocráticos del Programa, que se relaciona con los errores de diseño e implementación de la política de becas. Esto nos indica que se debe tener en cuenta a la política, que se asume para desarrollar pertinentemente este programa. Al respecto la investigación que presentamos corrobora nuestra hipótesis y consolida los resultados con los argumentos expuestos en los estudios descritos.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. La pertinencia en la política de acceso **se relaciona directamente** con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014. PRONABEC.
2. La pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos **se relaciona directamente** con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014. PRONABEC.
3. La pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos **se relaciona directamente** con el aprovechamiento de la Becas 18 otorgada a los ingresantes a universidades privadas en la Convocatoria 2014. PRONABEC.

5.2 Recomendaciones

Como se establece en el numeral anterior, existe una relación directa entre la pertinencia de los requisitos académicos y socioeconómicos con el aprovechamiento de la Beca 18 otorgadas a los ingresantes de universidades privadas de la Convocatoria 2014, y visto en número tenemos que a enero de este año 2018, en que los ingresantes de dicha convocatoria se encuentran entre tercer y cuarto año de estudios, en cifras extraoficiales, existe casi un 70% de permanencia de becarios. (Anexo N° 07)

Por este motivo, las recomendaciones que se incluyen a continuación, están dirigidas a mejorar los requisitos de selección, así como a la implementación de acciones que permitan elevar el nivel de permanencia y culminación, de manera que el porcentaje de aprovechamiento de la beca se incremente.

Recomendaciones vinculadas a la Política de Acceso

1. Implementar acciones de evaluación que reflejen el rendimiento de los postulantes a las becas, acorde con el nivel académico requerido por las universidades elegidas para cursar estudios, con la finalidad de garantizar la permanencia y culminación de las carreras elegidas. Para ello consideramos dos puntos importantes:

- La evaluación del alto rendimiento no debe estar ligada a las calificaciones de los últimos años de **educación secundaria** del estudiante como se ha desarrollado mayormente en el Pronabec, incluida la Convocatoria 2014 de Beca 18, pues este mecanismo de selección de becarios genera limitaciones en materia de meritocracia académica e identificación del talento, ya que imponen distorsiones que emergen de la heterogeneidad de prácticas en la asignación de calificaciones en las instituciones educativas de educación básica del país, mientras que en algunos existe una inflación de calificaciones sustancial, en otros han adoptado un nivel excesivamente exigente en materia de calificaciones; por lo que no existe una igualdad de condiciones para todos los postulantes.

En atención a lo señalado, se propone que el Pronabec lidere **un examen nacional previo** que mida el real talento académico, permitiéndoles postular a la beca sin necesidad de requerir aun en dicha etapa de la convocatoria, el examen de admisión, de esta forma se seleccionará a los mejores.

- El requisito académico de la admisión a una universidad, debe ser la última etapa de la postulación a la beca, y los preseleccionados como becarios deben de participar de exámenes de admisión regulares, con la finalidad de garantizar la rigurosidad en el proceso de selección para la admisión a las Instituciones de Educación Superior (IES).

2. Reforzar los procesos de orientación vocacional previa al otorgamiento de las becas, para dirigir a los estudiantes a las carreras según sus perfiles y así garantizar la culminación de sus estudios, en el tiempo programado.

Recomendaciones vinculadas al aprovechamiento de la beca
(permanencia y culminación)

3. Inculcar en los becarios la responsabilidad respecto al compromiso asumido al aceptar la beca, es decir realizar los estudios exitosamente hasta la culminación de la carrera elegida, incluyendo la obtención del grado y título respectivo.
4. Fortalecer el acompañamiento a los becarios tanto a nivel académico como en el socio afectivo, para potenciar sus habilidades cognitivas como sociales en sus procesos de formación profesional.
5. Asegurar la participación de los becarios en las actividades académicas y socio educativas, en igualdad de condiciones y trato que los demás alumnos de la universidad, promoviendo el respeto por sus raíces culturales

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCÁNTARA S., A. (2013).** Educación superior e inclusión social en México: algunas experiencias recientes. *Universidades*, (57), 17-28. México.
- AMTMANN, C. (2008).** Políticas públicas en economías de mercado: Alcances generales y análisis de un programa educacional en Chile. *Políticas Públicas como Objeto Social: Imaginado el bien público en el desarrollo rural latinoamericano*. Chile.
- BARDALES, G. (2017).** Con el estudio: El Programa Beca 18 como instrumento de igualdad de oportunidades e inclusión social para la realización de la vocación profesional. El Caso de los becarios ingresantes a la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) en 2015. Perú.
- BUNGE, M. (1999).** La investigación Científica. Su Estrategia y su Filosofía. Editorial ARIEL, Barcelona. España
- CABALLERO, A. (2009).** Metodología Integral Innovadora para Planes y Tesis. Cengage Learning Editores S.A., México D.F.
- CROSBY, P. (1979).** Quality is free. The Art of Making Quality Certain. McGraw-Hill. New York.
- DÁVILA, M., SOTO, X. (2011).** ¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario. *Revista Chilena de Administración Pública*, N° 17. Chile.
- FORERO, C. (2014).** Construcción de Política Pública de Educación Superior en Colombia. Retos y Posibilidades. *Universidades*. (62): 43-54, 2014. [Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37333040005>
- MARTÍN, F., DUFOUR, G., ALESSANDRO, M. Y AMAYA P. (2013).** Introducción al Análisis de las Políticas Públicas. Editorial Universidad Nacional Arturo Jauretche. Argentina.

- ESPINOZA, O. Y GONZÁLEZ, L. (2010).** Políticas y estrategias de equidad e inclusión en educación Superior en América Latina: Experiencias y resultados. Revista Isees N° 7, 21-35. Chile.
- EPT/PREALC (2007).** Educación de calidad para todos. Un asunto de Derechos Humanos. Unesco. Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ, M. (2017).** Factores que influyen en el fracaso académico de los estudiantes de “Beca 18” de la Carrera de Negocios Internacionales de un Instituto Superior de Comercio Exterior. Universidad de Piura, Perú.
- GAGNÉ, R. (1965).** The conditions of learning. Holt, Rinehart and Winston. New York.
- GARCÍA DE FANELLI, A. (2014).** Inclusión Social en la Educación superior. Indicadores y políticas en torno al acceso y a la graduación. Argentina.
- GARCÍA, D. (2006).** Metodología del Trabajo de Investigación. Editorial Trillas S.A. de C.V. México.
- GÓMEZ, F. (2014).** Con el estudio: El Impacto de las Becas Escolares en el Rendimiento Académico de los alumnos de licenciatura de la UANL. México.
- HERNÁNDEZ, R. (2002).** Metodología de la Investigación. Tercera Edición McGraw-Hill/ interamericana Editores S. A. México.
- HERNÁNDEZ, R. (2006).** Fundamentos de Metodología de la Investigación. Tercera Edición McGraw-Hill/ Interamericana Editores S. A. México.
- HERNÁNDEZ, R. (2010).** Metodología de la Investigación. McGraw-Hill/ interamericana Editores S. A. México.
- HILGARD, E. (1979).** Teorías del Aprendizaje. Trillas. Mencionado por Alonso y Gallego (2000). México.
- KERLINGER, F. (1988).** Investigación del comportamiento. Técnicas y métodos. Editorial Interamericana. México.
- IBÁÑEZ, B. (1994).** Pedagogía y Psicología Interconductual. Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, 20, 99-112. México.
- LAHERA (2004).** Política y políticas públicas. Santiago de Chile: CEPAL – Naciones Unidas.

- LÓPEZ, K. (2013).** Evaluación de impacto del programa de becas y créditos sobre el acceso a la educación superior en Chile. Santiago de Chile, Chile.
- LOPEZ SEGRERA, F. (2012).** La segunda conferencia mundial de educación superior (unesco, 2009) y la visión del concepto de acreditación en las conferencias de unesco (1998-2009). *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 17(3), 619-636. <https://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772012000300004>
- MARTÍN, F., DUFOUR, G., ALESSANDRO, M. Y AMAYA P. (2013).** Introducción al Análisis de las Políticas Públicas. Editorial Universidad Nacional Arturo Jauretche. Argentina.
- MEJÍA, E. (2005).** Metodología de la investigación científica. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- NAVARRETE, D. (2014).** Con el estudio: Becas de posgrado para indígenas: un programa no convencional en México. México.
- NOVÁEZ, M. (1986).** Psicología de la actividad. Editorial iberoamericana. México.
- PISCOYA, L. (2003).** Investigación científica y educacional, un enfoque epistemológico Amaru Editores, Perú.
- PÉREZ, A. (1988).** Análisis didáctico de las Teorías del Aprendizaje. Universidad de Málaga. España.
- PÉREZ, P. Y QUISPE, V. (2015).** Cómo estamos en la ENAHO: tres años después de la creación de Beca 18. En: Evidencia para una política de inversión en el talento; Vol. 2. Hans Contreras Pulache Editor. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. Ministerio de Educación. Perú.
- PISFIL, M. (2006).** Perspectivas del Estado en el ejercicio de nuevas políticas públicas en el Perú: Una revisión panorámica de las políticas promotoras del crecimiento económico. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 11 (20), 29-62. Perú.

- PRONABEC (2014)** Lineamientos de Política para un sistema de becas y créditos subsidiados por una educación superior de calidad”, 2014-2021 Perú.
- POLO, A. (2017).** Problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, que afectaron la permanencia, entre los años 2012 y 2015. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- POPPER, K. (1994).** La lógica de la investigación científica. Editorial Tecnos. España.
- RAMÍREZ, M. (2017).** Factores individuales y de contexto que inciden en la deserción universitaria de los estudiantes del Programa Beca 18. Lima, Perú.
- REGLAMENTO (2012)** Reglamento de la Ley N° 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo aprobado Decreto Supremo N° 013-2012-ED: modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED, y N° 001-2015-MINEDU
- RIVERA, G. (2014).** Propuestas de mejora en la gestión del servicio de tutoría universitaria para estudiantes becarios. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- RODRÍGUEZ, Y. (2017).** Correlación entre Gestión del Programa Beca 18 e Inclusión Social en Universidades de Lima Metropolitana en el Año 2016. Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa, Perú.
- RODRIGUEZ, M. (1991).** Teoría y diseño de la investigación científica, Ediciones Atusparia. Perú.
- RODRIGUEZ, M. (2002).** La ciencia, Fondo editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Perú.
- ROMÁN, A. (2016).** Trayendo de vuelta al Individuo: Los Soportes Externos en el Proceso de Inserción y Permanencia en La Educación Superior de los becarios y becarias de Beca 18. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- SALVADOR, M. (2003).** ¿Cómo hacer una Tesis? 3.^a Ed. Limusa Noriega Editores México.

- TORRES-MELO, J., SANTANDER, J. (2013).** Introducción a las Políticas Públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP Ediciones. Colombia.
- DÁVILA, M., SOTO, X. (2011).** ¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario. Revista Chilena de Administración Pública, N° 17. Chile.
- SÁNCHEZ, H. Y REYES, C. (2009).** Metodología y diseños en la investigación científica. Lima: Editorial Visión Universitaria. Perú
- SÁNCHEZ, H. (1998).** Metodología y Diseño de la investigación Científica. Editorial Mantaro. Perú.
- TAMAYO, M. (2005).** Metodología formal de la investigación científica. 2ª ed. Limusa. México.
- TÁVARA, J. (2014).** Financiamiento Público de la Educación Universitaria en el Perú: El caso del Programa Beca 18. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- ZABALSA, M. (1991).** Fundamentos de la Didáctica y del conocimiento didáctico. En A. Medina y M.L. Sevillano (coord.): El currículo Fundamentación, Diseño, Desarrollo y Educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	V1: Pertinencia en la política de acceso	1.1. Cumplimiento de requisitos académicos 1.2. Cumplimiento de requisitos socioeconómicos	TIPO Aplicada
¿Qué relación existe entre la pertinencia en la política de acceso con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014, PRONABEC?	Establecer el nivel de relación entre la pertinencia de la política con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC	La pertinencia en la política de acceso se relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.			DISEÑO No experimental
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas	V2: El aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes de universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC	2.1. Permanencia de becarios 2.2. Cumplimiento de Objetivos 2.3. Costo beneficio	POBLACIÓN Ingresantes a Beca 18 Pregrado Nacional Convocatoria 2014.
1. ¿En qué medida el cumplimiento de requisitos académicos se relaciona con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014, PRONABEC? 2. ¿En qué medida el cumplimiento de requisitos socioeconómicos se relaciona con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014, PRONABEC?	1. Evaluar el cumplimiento de requisitos académicos y su relación con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC. 2. Evaluar el cumplimiento de requisitos socioeconómicos y su relación con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.	1. La pertinencia en el cumplimiento de requisitos académicos se relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC. 2. La pertinencia con cumplimiento de los requisitos socioeconómicos se relaciona directamente con el aprovechamiento de las Becas 18 Pregrado Nacional otorgadas a los ingresantes a universidades privadas en la convocatoria 2014. PRONABEC.			MUESTRA Representada por 2658 becarios de la Beca 18 Pregrado Nacional ingresantes a las Universidades Privadas en la Convocatoria 2014
					TÉCNICAS Análisis documental Encuesta
					INTRUMENTOS Hoja de Análisis Cuestionario

ANEXO N° 2: INSTRUMENTO 1

V₁ PERTINENCIA EN LA POLÍTICA DE ACCESO

INDICADORES DE ESTUDIO	ESCALA VALORATIVA				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS					
1. Inscribirse en línea cumpliendo con ingresar todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional.	1	2	3	4	5
2. Haber ingresado a una universidad elegible, en una carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014.	1	2	3	4	5
3. Contar con promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario	1	2	3	4	5
4. Haber culminado la secundaria en el año 2010, 2011, 2012 o 2013.	1	2	3	4	5
5. Haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública.	1	2	3	4	5
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS					
6. Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.	1	2	3	4	5
7. Estar en situación de pobreza o pobreza extrema según la evaluación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	1	2	3	4	5
8. Tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013.	1	2	3	4	5
9. Presentar el formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular.	1	2	3	4	5
10. No encontrarse estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria.	1	2	3	4	5
11. No haber recibido otro tipo de beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios.	1	2	3	4	5
12. No haber sido sancionado con pérdida de beca de acuerdo a la normatividad vigente.	1	2	3	4	5

ESCALA VALORATIVA

ÍNDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Casi siempre	4
C	Rara vez	3
D	Casi Nunca	2
E	Nunca	1

ANEXO N° 3: INSTRUMENTO 2**V₂ EL APROVECHAMIENTO DE LAS BECAS OTORGADAS A LOS INGRESANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA CONVOCATORIA 2014. PRONABEC**

INDICADORES DE ESTUDIO	ESCALA VALORATIVA				
PERMANENCIA DE BECARIOS					
1. Se aplica el ciclo cero o llamado ciclo de nivelación como estrategia de permanencia.	1	2	3	4	5
2. La tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados.	1	2	3	4	5
3. Un factor determinante para la permanencia fue la tutoría psicoafectiva, la cual permitió un acompañamiento al estudiante.	1	2	3	4	5
4. La asistencia integral por parte del gobierno permite la permanencia de los becarios en la universidad.	1	2	3	4	5
5. Los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él.	1	2	3	4	5
6. Los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario.	1	2	3	4	5
7. El factor cultural es considerado como prioritario en la permanencia de los becarios en el ámbito universitario.	1	2	3	4	5
8. Los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad.	1	2	3	4	5
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
9. El otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior.	1	2	3	4	5
10. Se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos.	1	2	3	4	5
11. Los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado.	1	2	3	4	5
12. Los becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido para obtener la subvención de los mismos.	1	2	3	4	5
13. Las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios.	1	2	3	4	5
14. El factor: inclusión social como política del gobierno fue ejecutada.	1	2	3	4	5

ESCALA VALORATIVA

ÍNDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Casi siempre	4
C	Rara vez	3
D	Casi Nunca	2
E	Nunca	1

ANEXO N° 4: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO QUE RECOGE INFORMACIÓN DE POLÍTICA DE ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA BECA 18 OTORGADA A LOS INGRESANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA CONVOCATORIA 2014, PRONABEC

		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³	
		Si	No	Si	No	Si	No
V₁ PERTINENCIA EN LA POLÍTICA DE ACCESO							
I₁ CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS							
1	Inscribirse en línea cumpliendo con ingresar todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional.	X		X		X	
2	Haber ingresado a una universidad elegible, en una carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014.	X		X		X	
3	Contar con promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario	X		X		X	
4	Haber culminado la secundaria en el año 2010, 2011, 2012 o 2013.	X		X		X	
5	Haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública.	X		X		X	
I₂ CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS							
6	Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.	X		X		X	
7	Estar en situación de pobreza o pobreza extrema según la evaluación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	X		X		X	
8	Tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013.	X		X		X	
9	Presentar el formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular.	X		X		X	
10	No encontrarse estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria.	X		X		X	
11	No haber recibido otro tipo de beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios.	X		X		X	
12	No haber sido sancionado con pérdida de beca de acuerdo a la normatividad vigente.	X		X		X	

¹ Pertinencia: El ítem corresponde el aspecto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.

³ Claridad: Se entiende sin necesidad alguna el enunciado del ítem. Es conciso, exacto y directo.

Lic. Sergio J. Cruz
 Asesor de Evaluación
 CTMOL 307

V₂ EL APROVECHAMIENTO DE LAS BECAS OTORGADAS A LOS INGRESANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA CONVOCATORIA 2014. PRONABEC

I₁ PERMANENCIA DE BECARIOS

13	Se aplica el ciclo cero o llamado ciclo de nivelación como estrategia de permanencia.	X		X		X	
14	La tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados.	X		X		X	
15	Un factor determinante para la permanencia fue la tutoría psicoafectiva, la cual permitió un acompañamiento al estudiante.	X		X		X	
16	La asistencia integral por parte del gobierno permite la permanencia de los becarios en la universidad.	X		X		X	
17	Los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él.	X		X		X	
18	Los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario.	X		X		X	
19	El factor cultural es considerado como prioritario en la permanencia de los becarios en el ámbito universitario.	X		X		X	
20	Los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad.	X		X		X	

I₂ CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

21	El otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior.	X		X		X	
22	Se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos.	X		X		X	
23	Los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado.	X		X		X	
24	Los becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido para obtener la subvención de los mismos.	X		X		X	
25	Las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios.	X		X		X	
26	El factor: inclusión social como política del gobierno fue ejecutada.	X		X		X	

INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS

Cuestionario con Escala Valorativa

INDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Casi siempre	4
C	Rara vez	3
D	Casi Nunca	2
E	Nunca	1

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴) Los indicadores que han sido planteados son suficientes para medir la variable de interés y su constructo es adecuado para valorar sus dimensiones

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha 12/10/2018

Apellidos y Nombres del Juez Evaluador: SERGIO BRAVO CUCCI

Especialidad del Evaluador: Especialidad en Administración, Gestión de Proyectos y Presupuesto Público.
Docente Universitario en Investigación.

Firma y Sello



Lic. Sergio Bravo Cucci
Asesor de Investigación
CTMP: 3692

⁴ Suficiencia: Los indicadores planteados son suficientes para medir la variable.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO QUE RECODGE INFORMACIÓN DE POLÍTICA DE ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA BECA 18 OTORGADA A LOS INGRESANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA CONVOCATORIA 2014, PRONABEC

		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Cierdad ³	
		Si	No	Si	No	Si	No
VI PERTINENCIA EN LA POLÍTICA DE ACCESO							
H CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS							
1	Inscribirse en línea cumpliendo con Ingresar todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional.	✓		✓		✓	
2	Haber ingresado a una universidad elegible, en una carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014.	✓		✓		✓	
3	Contar con promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario	✓		✓		✓	
4	Haber culminado la secundaria en el año 2010, 2011, 2012 o 2013.	✓		✓		✓	
5	Haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública.	✓		✓		✓	
I: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS							
6	Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.	✓		✓		✓	
7	Estar en situación de pobreza o pobreza extrema según la evaluación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	✓		✓		✓	
8	Tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013.	✓		✓		✓	
9	Presentar el formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular.	✓		✓		✓	
10	No encontrarse estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria.	✓		✓		✓	
11	No haber recibido otro tipo de beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios.	✓		✓		✓	
12	No haber sido sancionado con pérdida de beca de acuerdo a la normatividad vigente.	✓		✓		✓	

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al aspecto objeto formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.

³ Cierdad: Se entiende sinceridad alguna declaración del ítem, Si, no, si, no, si, no y demás.

		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Cidad ³	
		Si	No	Si	No	Si	No
V2: EL APROVECHAMIENTO DE LAS BECAS OTORGADAS A LOS INGRESANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA CONVOCATORIA 2014. PROMABEC							
H PERMANENCIA DE BECARIOS							
13	Se aplica el ciclo cero o llamado ciclo de nivelación como estrategia de permanencia.	✓		✓		✓	
14	La tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados.	✓		✓		✓	
15	Un factor determinante para la permanencia fue la tutoría psicoafectiva , la cual permitió un acompañamiento al estudiante.	✓		✓		✓	
16	La asistencia integral por parte del gobierno permite la permanencia de los becarios en la universidad.	✓		✓		✓	
17	Los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él.	✓		✓		✓	
18	Los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario.	✓		✓		✓	
19	El factor cultural es considerado como prioritario en la permanencia de los becarios en el ámbito universitario.	✓		✓		✓	
20	Los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad.	✓		✓		✓	
Ia CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
21	El otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior.	✓		✓		✓	
22	Se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos.	✓		✓		✓	
23	Los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado.	✓		✓		✓	
24	Los becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido para obtener la subvención de los mismos.	✓		✓		✓	
25	Las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidos a los becarios.	✓		✓		✓	
26	El factor: inclusión social como política del gobierno fue ejecutada.	✓		✓		✓	

Questionario con Escala Valorativa

INDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Casi siempre	4
C	Rara vez	3
D	Casi Nunca	2
E	Nunca	1

Observaciones (precisar si hay suficiencia) _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (), Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 15/10/2018

Apellidos y Nombres del Juez Evaluador: Dr. Manuel Torres Valledora

Especialidad del Evaluador: Psicólogo, Profesor principal e Investigador de la UNMSM

Manuel Torres Valledora

Firma y Sello

¹ Suficiencia: Los indicadores planeados son suficientes para medir la variable.

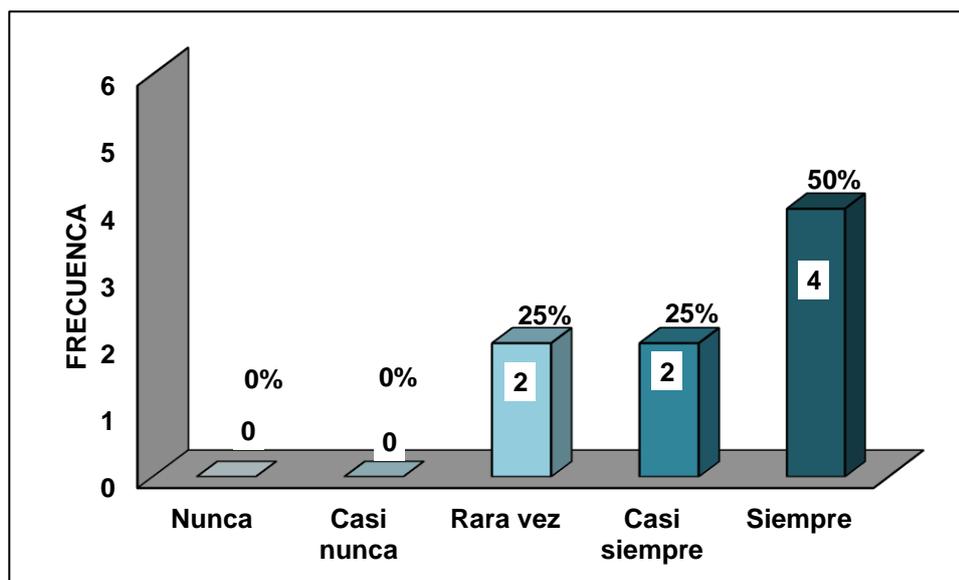
ANEXO N° 5: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VARIABLE 1 PERTINENCIA EN LA POLÍTICA DE ACCESO

Pregunta 1: Inscribirse en línea cumpliendo con ingresar todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional.

Tabla 01

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	2	25.0	25.0
Casi siempre	2	25.0	50.0
Siempre	4	50.0	100.0
Total	8	100.0	

Figura 01



Interpretación

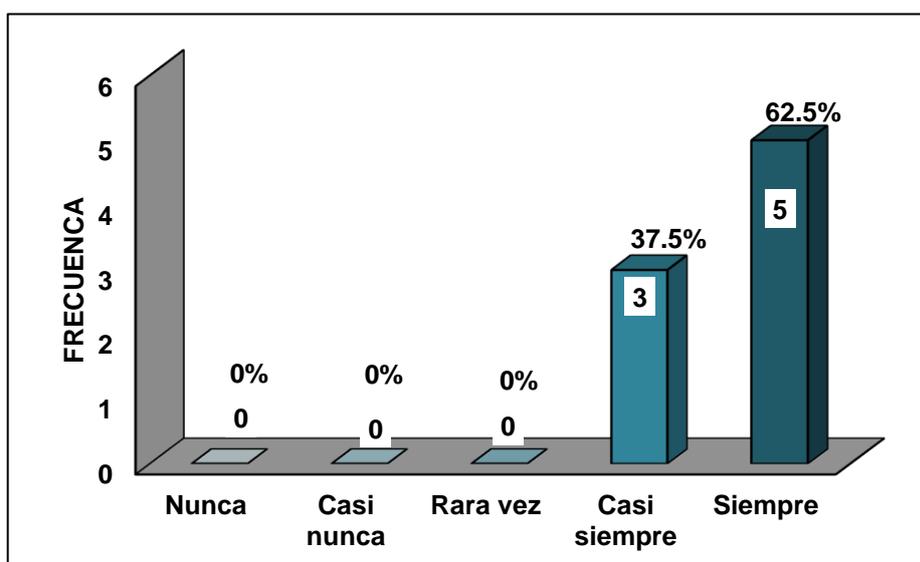
De la tabla y figura observamos que el 50% de los encuestados afirman que siempre al inscribirse en línea cumplen con ingresar todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional, mientras que el 25% afirman que casi siempre y rara vez lo cumplen.

Pregunta 2: Haber ingresado a una universidad elegible, en una carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014.

Tabla 02
Ingreso a universidad y carrera elegible.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	0	0.0	0.0
Válido Casi siempre	3	37.5	37.5
Siempre	5	62.5	100.0
Total	8	100.0	

Figura 02



Interpretación:

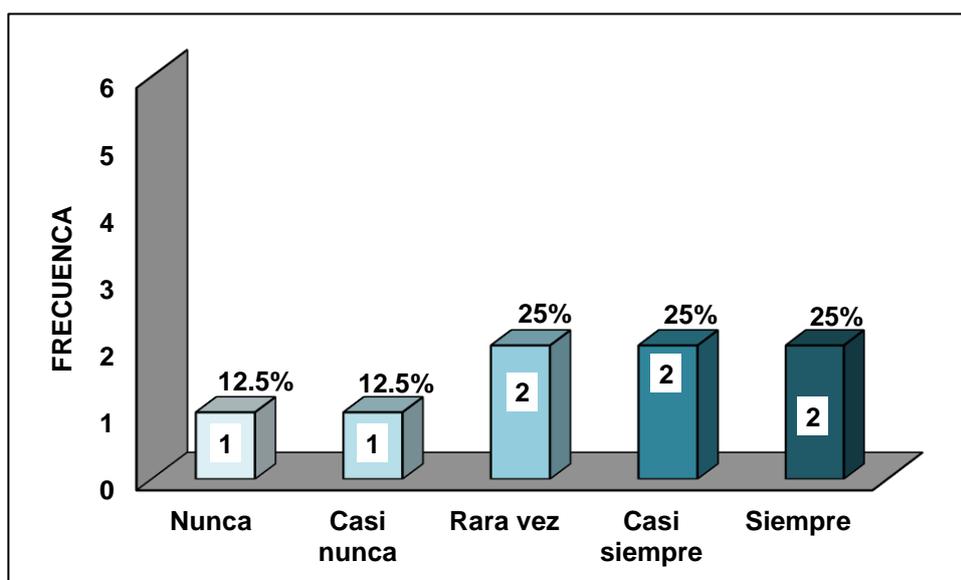
De la tabla y figura observamos que el 62.5% de los encuestados afirman que siempre han ingresado a una universidad y carrera elegible para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014, mientras que el 37.5% afirman que casi siempre han ingresado a una universidad y carrera elegible para iniciar estudios de pregrado durante el año académico 2014. Al respecto podemos concluir que el 100% afirman positivamente.

Pregunta 3: Contar con promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario.

Tabla 03
Promedio general mínimo de 15.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	12.5	12.5
	Casi nunca	1	12.5	25.0
	Rara vez	2	25.0	50.0
	Casi siempre	2	25.0	75.0
	Siempre	2	25.0	100.0
	Total		8	100.0

Figura 03



Interpretación

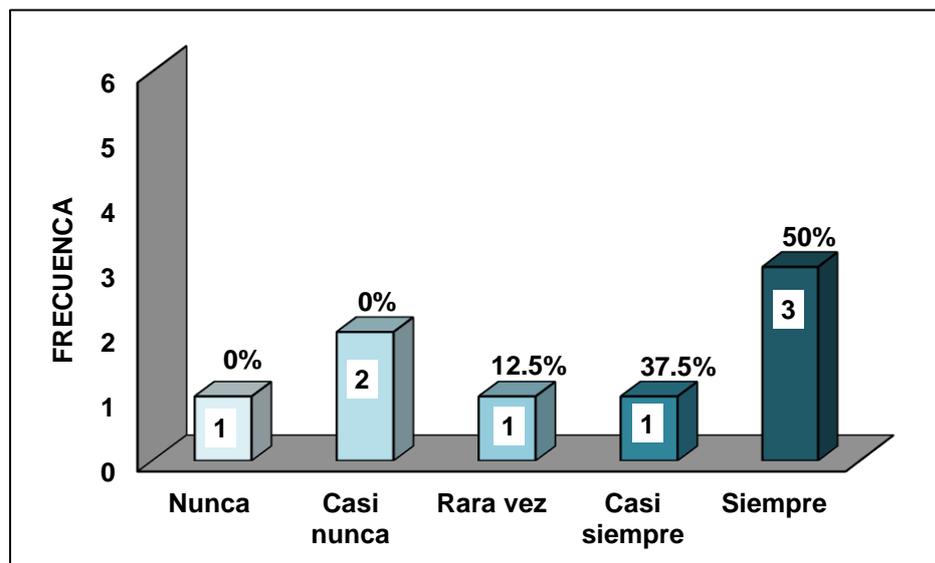
De la tabla y figura observamos que el 25% de los encuestados afirman que siempre, casi siempre y rara vez contaron con un promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario, mientras que el 12.5% afirman que casi nunca y nunca contaron con un promedio general mínimo de 15 en el nivel secundario. Al respecto podemos concluir que el 50% afirman positivamente y el 50% afirman negativamente.

Pregunta 4: Haber culminado la secundaria en el año 2010, 2011, 2012 o 2013.

Tabla 04
Culminado la secundaria entre 2010 – 2013.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	1	12.5	12.5
Casi siempre	3	37.5	50.0
Siempre	4	50.0	100.0
Total	8	100.0	

Figura 04



Interpretación

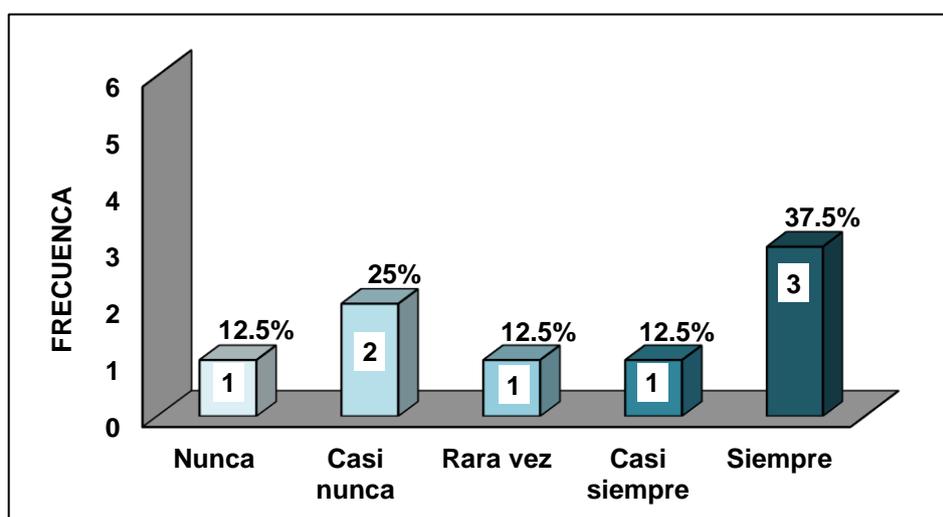
De la tabla y figura observamos que el 50% de los encuestados afirman que siempre han culminado la secundaria entre los años 2010 - 2013, mientras que el 37.5% afirman que casi siempre. Pero el 12.5% afirma que rara vez han culminado la secundaria entre los años 2010 - 2013.

Pregunta 5: Haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública.

Tabla 05
Culminado la secundaria en I.E pública.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	12.5
	Casi nunca	2	25.0
	Rara vez	1	12.5
	Casi siempre	1	12.5
	Siempre	3	37.5
	Total	8	100.0

Figura 05



Interpretación

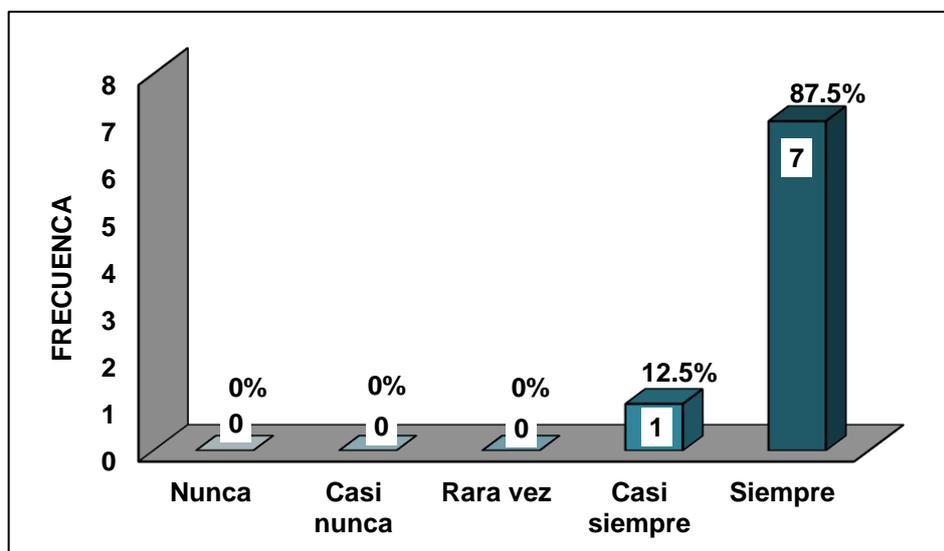
De la tabla y figura observamos que el 37.5% de los encuestados afirman que siempre han estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública, mientras que el 12.5% afirman que casi siempre y rara vez. Pero el 25% afirman que casi nunca y el 12.5% que nunca han estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública. Al respecto podemos concluir que el 50% afirman positivamente y el 50% afirman negativamente.

Pregunta 6: Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Tabla 06
Ser peruano.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0.0
	Casi nunca	0	0.0
	Rara vez	0	0.0
	Casi siempre	1	12.5
	Siempre	7	87.5
	Total	8	100.0

Figura 06



Interpretación

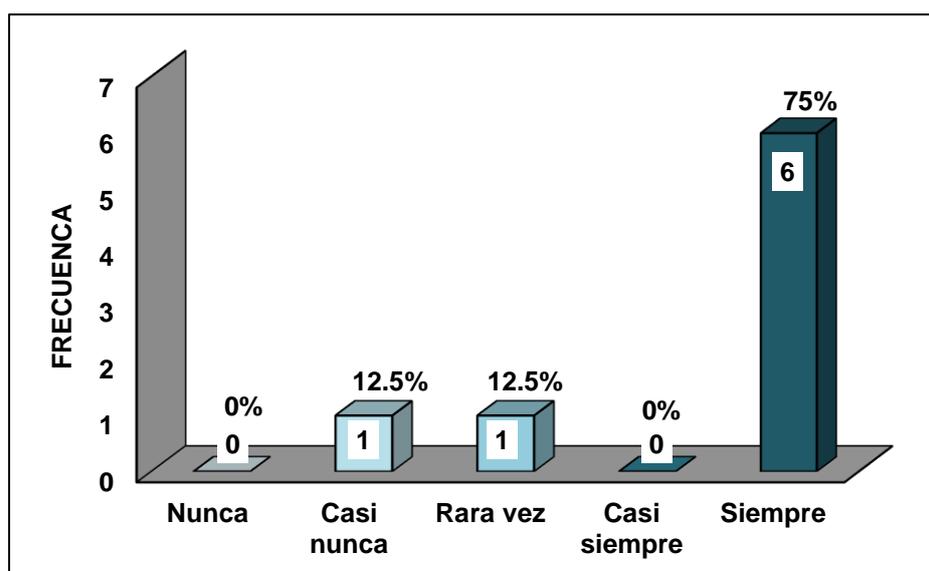
De la tabla y figura observamos que el 87.5% de los encuestados afirman que siempre cumplen con el requisito socioeconómico de ser peruano, mientras que el 12.5% afirman que casi siempre cumplen con el requisito socioeconómico de ser peruano. Al respecto podemos concluir que el 100% afirman positivamente.

Pregunta 7: Estar en situación de pobreza o pobreza extrema según la evaluación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

Tabla 07
Situación de pobreza o pobreza extrema según SISFOH.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	1	12.5	12.5
Rara vez	1	12.5	25.0
Válido	Casi siempre	0	25.0
	Siempre	6	75.0
	Total	8	100.0

Figura 07



Interpretación

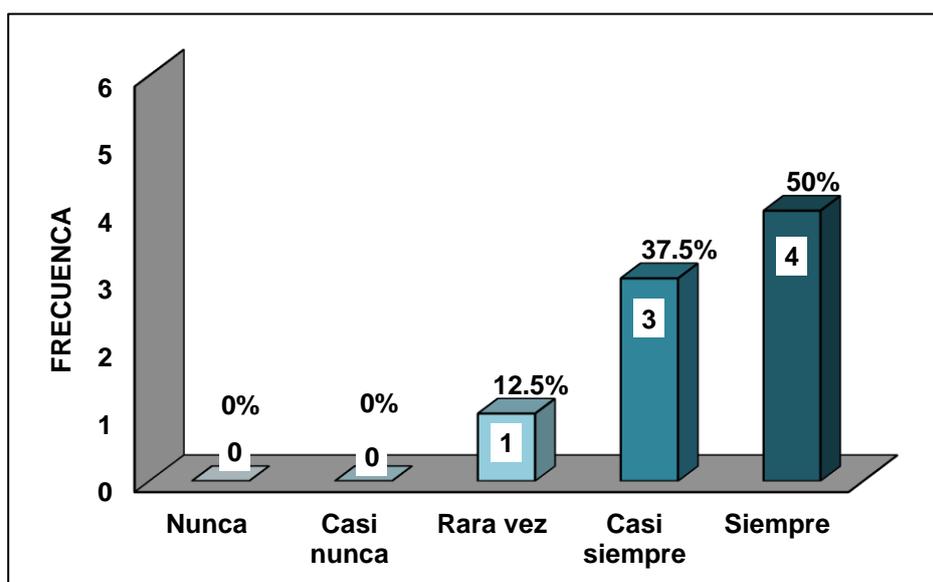
De la tabla y figura observamos que el 75% de los encuestados afirman que siempre estaban en situación de pobreza o pobreza extrema según SISFOH, mientras que el 12.5% afirman que rara vez y casi nunca estaban en situación de pobreza o pobreza extrema según SISFOH. Al respecto podemos concluir que el 75% afirman positivamente y el 25% afirman negativamente.

Pregunta 8: Tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013.

Tabla 08
Edad hasta 22 años al 31/12/2013.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	1	12.5	12.5
Casi siempre	3	37.5	50.0
Siempre	4	50.0	100.0
Total	8	100.0	

Figura 08



Interpretación

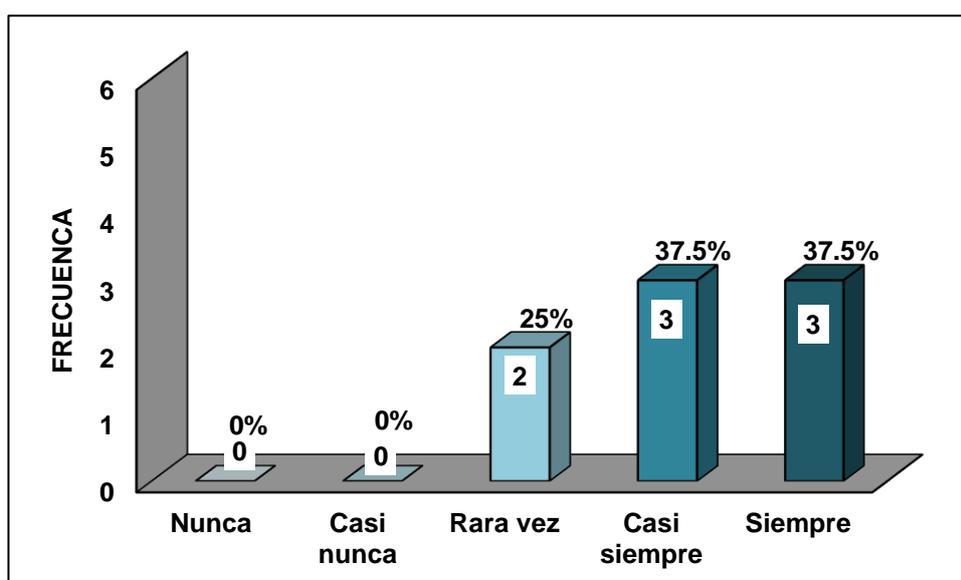
De la tabla y figura observamos que el 50% de los encuestados afirman que siempre cumplieron con tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013, mientras que el 37.5% afirman que casi siempre. Pero el 12.5% afirma que rara vez cumplieron con tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2013.

Pregunta 9: Presentar el formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular.

Tabla 09
Presentar formulario de información socioeconómica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0.0	0.0
	Casi nunca	0	0.0	0.0
	Rara vez	2	25.0	25.0
	Casi siempre	3	37.5	62.5
	Siempre	3	37.5	100.0
	Total		8	100.0

Figura 09



Interpretación

De la tabla y figura observamos que el 37.5% de los encuestados afirman que siempre y casi siempre han presentado el formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular, mientras que el 25% afirman que rara vez siempre han presentado el formulario de información socioeconómica del PRONABEC que se obtiene en línea al postular.

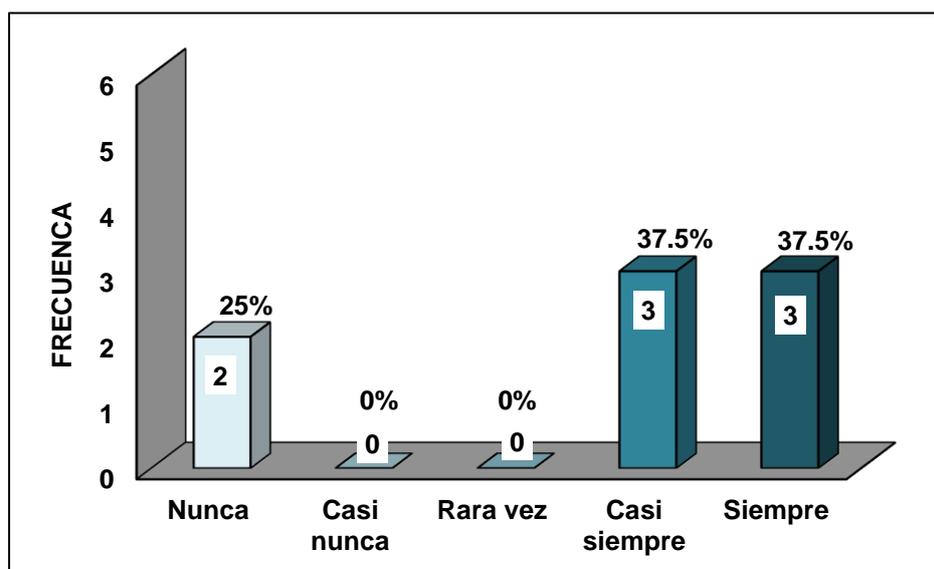
Pregunta 10: No encontrarse estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria.

Tabla 10

No encontrarse estudiando una carrera tecnológica o universitaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	25.0	25.0
Casi nunca	0	0.0	25.0
Rara vez	0	0.0	25.0
Casi siempre	3	37.5	62.5
Siempre	3	37.5	100.0
Total	8	100.0	

Figura 10



Interpretación

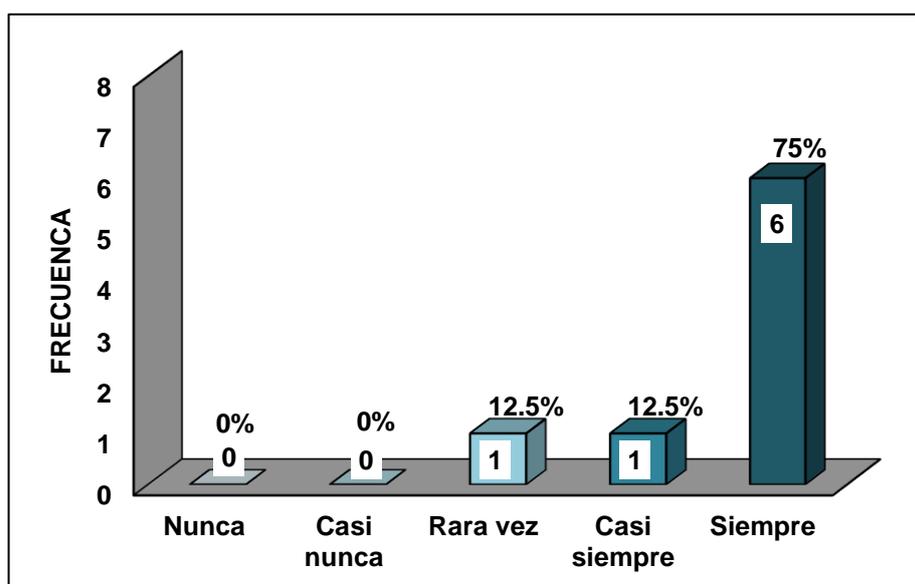
De la tabla y figura observamos que el 37.5% de los encuestados afirman que siempre y casi siempre no estuvieron estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria. Pero el 25% afirma que nunca no estuvieron estudiando una carrera tecnológica de 3 (tres) años o una carrera universitaria.

Pregunta 11: No haber recibido otro tipo de beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios.

Tabla 11
No haber recibido otra beca del Estado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	1	12.5	12.5
Casi siempre	1	12.5	25.0
Siempre	6	75.0	100.0
Total	8	100.0	

Figura 11



Interpretación

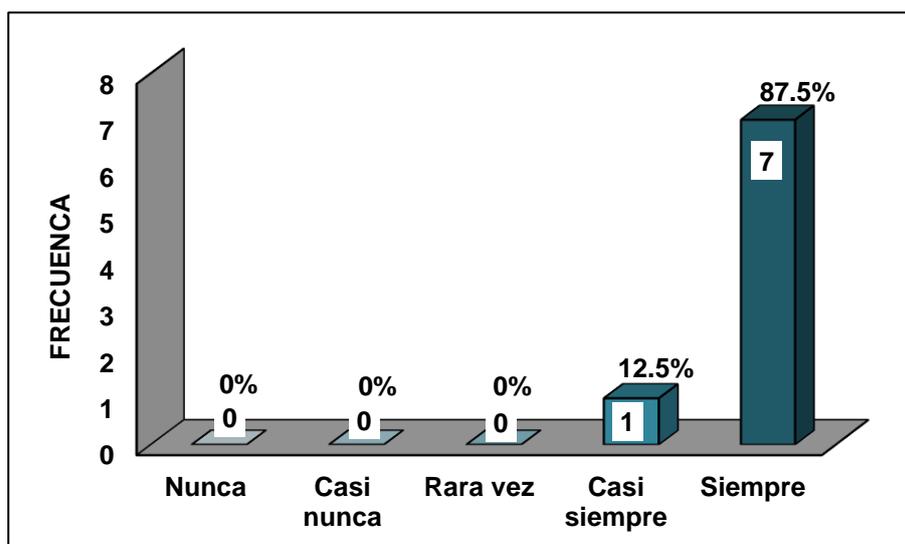
De la tabla y figura observamos que el 75% de los encuestados afirman que siempre no han recibido otro tipo de beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado, para el mismo nivel de estudios; mientras que el 12.5% afirman que casi siempre y rara vez.

Pregunta 12: No haber sido sancionado con pérdida de beca de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla 12
No haber sido sancionado por perdida de beca.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0.0	0.0
	Casi nunca	0	0.0	0.0
	Rara vez	0	0.0	0.0
	Casi siempre	1	12.5	12.5
	Siempre	7	87.5	100.0
	Total	8	100.0	

Figura 12



Interpretación

De la tabla y figura observamos que el 87.5% de los encuestados afirman como siempre no haber sido sancionado por perdida de beca, mientras que el 12.5% afirman que casi siempre.

**ANEXO N° 6: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VARIABLE 2
APROVECHAMIENTO DE LAS BECAS 18 OTORGADAS A LOS INGRESANTES
A UNIVERSIDADES PRIVADAS**

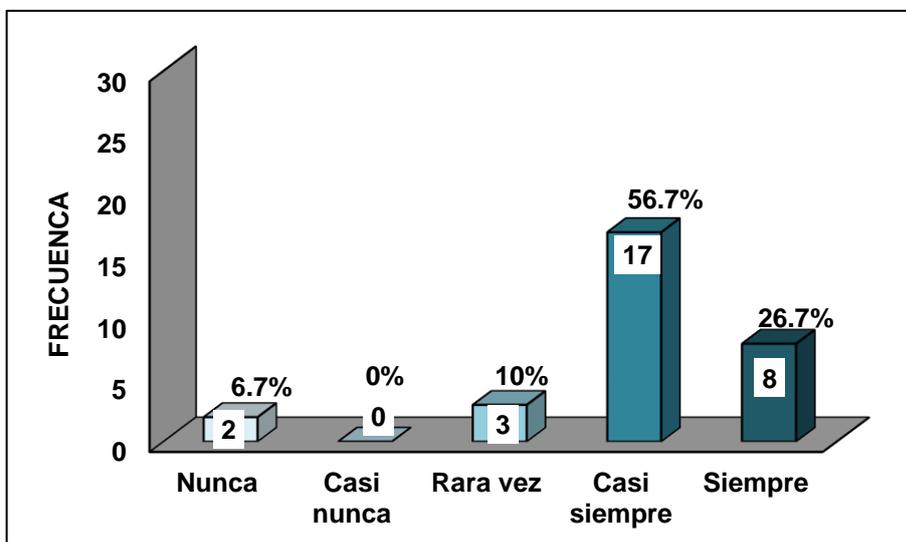
Pregunta 1: Se aplica el ciclo cero o llamado ciclo de nivelación como estrategia de permanencia.

Tabla 01

Aplicación del ciclo cero o de nivelación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6.7	6.7
Casi nunca	0	0.0	6.7
Rara vez	3	10.0	16.7
Casi siempre	17	56.7	73.3
Siempre	8	26.7	100.0
Total	30	100.0	

Figura 01



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 26.7% de los encuestados afirman que siempre se aplica el ciclo cero o ciclo de nivelación como estrategia de permanencia, mientras que el 56.7% afirman que casi siempre. Pero el 10% afirma que rara vez se aplica el ciclo cero o ciclo de nivelación como estrategia de permanencia y el 6.7% que nunca

se aplica el ciclo cero o ciclo de nivelación como estrategia de permanencia.

Al respecto podemos concluir que el 83.4% afirman positivamente y el 16.7% afirman negativamente.

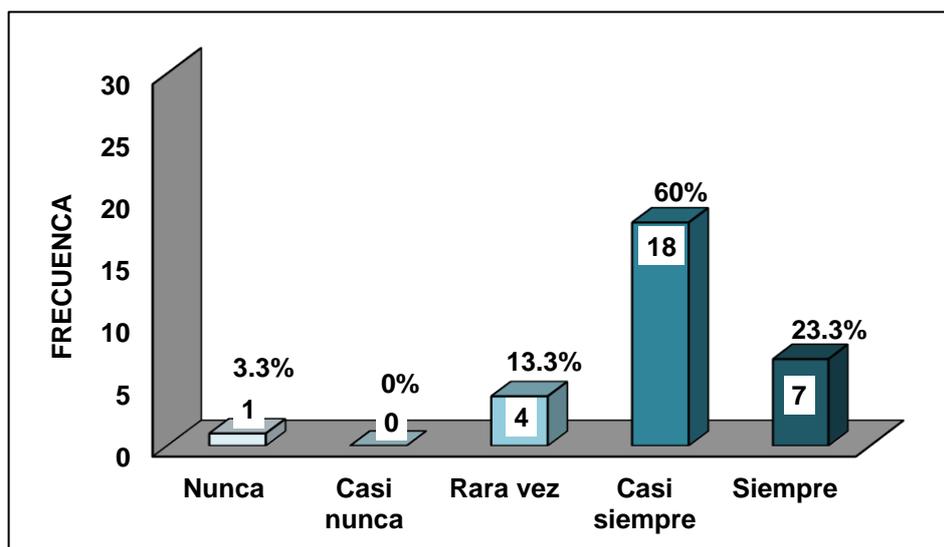
Pregunta 2: La tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados.

Tabla 02

Tutoría académica aspecto relevante.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	0	0.0	3.3
Rara vez	4	13.3	16.7
Casi siempre	18	60.0	76.7
Siempre	7	23.3	100.0
Total	30	100.0	

Figura 02



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 23.3% de los encuestados afirman que siempre la tutoría académica fue un aspecto relevante

para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados, mientras que el 60% afirman que casi siempre. Pero el 13.3% afirma que rara vez la tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados, el 3.3% afirman que nunca la tutoría académica fue un aspecto relevante para apoyar en sus estudios a los estudiantes becados.

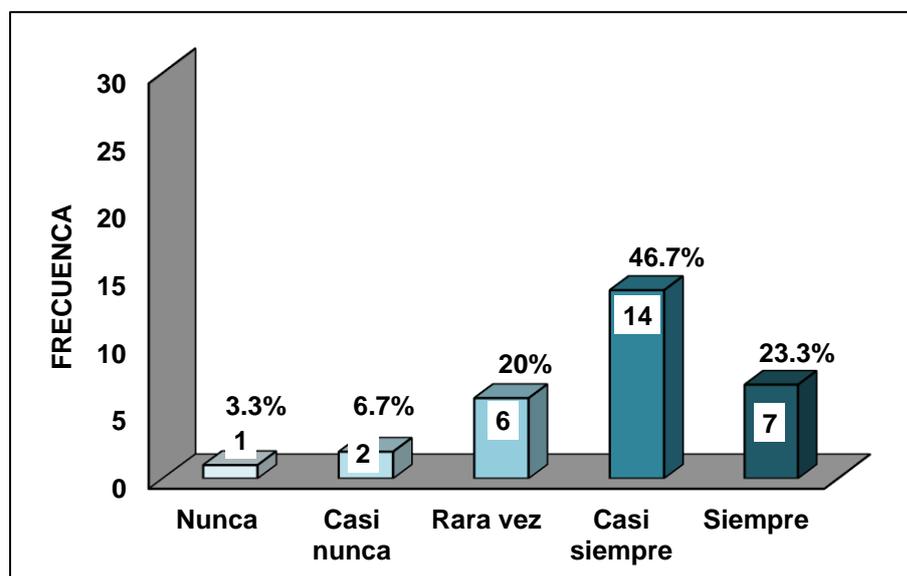
Al respecto podemos concluir que el 83.3% afirman positivamente y el 16.6% afirman negativamente.

Pregunta 3: Un factor determinante para la permanencia fue la tutoría psicoafectiva, la cual permitió un acompañamiento al estudiante.

Tabla 03
Aplicación de tutoría determina permanencia.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	2	6.7	10.0
Rara vez	6	20.0	30.0
Casi siempre	14	46.7	76.7
Siempre	7	23.3	100.0
Total	30	100.0	

Figura 03



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 23.3% de los encuestados afirman que siempre han considerado un factor determinante para la permanencia a la tutoría psicoafectiva, la cual permitió un acompañamiento al estudiante, mientras que el 46.7% afirman que casi siempre. Pero el 20% afirma que rara vez han considerado un factor determinante para la permanencia a la tutoría psicoafectiva, la cual permitió un acompañamiento al estudiante, el 6.7% afirman que casi nunca y el 3.3% que nunca han considerado un factor determinante para la permanencia a la tutoría psicoafectiva, la cual permitió un acompañamiento al estudiante.

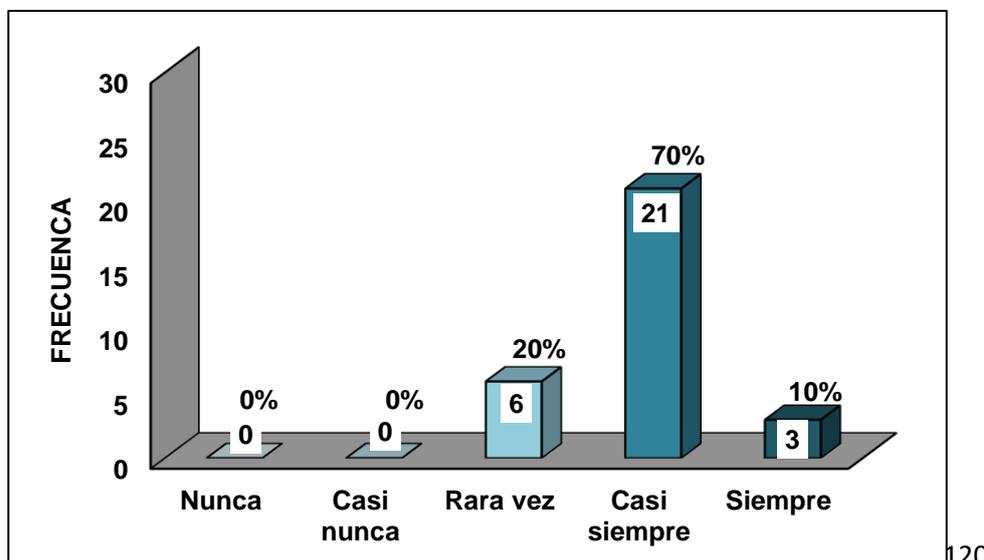
Al respecto podemos concluir que el 70% afirman positivamente y el 30% afirman negativamente.

Pregunta 4: La asistencia integral por parte del gobierno permite la permanencia de los becarios en la universidad.

Tabla 04
Asistencia integral permite permanencia de los becarios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0.0
	Casi nunca	0	0.0
	Rara vez	6	20.0
	Casi siempre	21	70.0
	Siempre	3	100.0
	Total	30	100.0

Figura 04



Interpretación

De la tabla y figura observamos que el 10% de los encuestados afirman que siempre la asistencia integral por parte del gobierno permite la permanencia de los becarios en la universidad, mientras que el 70% afirman que casi siempre. Pero el 20% afirma que rara vez la asistencia integral por parte del gobierno permite la permanencia de los becarios en la universidad.

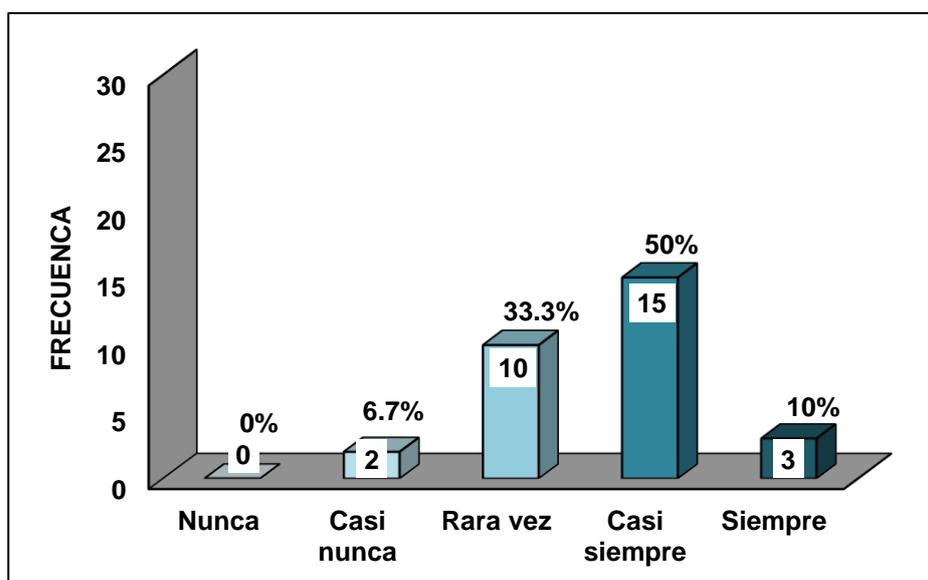
Al respecto podemos concluir que el 80% afirman positivamente y el 20% afirman negativamente.

Pregunta 5: Los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él.

Tabla 05
Los becarios se integran y se sienten seguros en el ambiente universitario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	2	6.7	6.7
Rara vez	10	33.3	40.0
Casi siempre	15	50.0	90.0
Siempre	3	10.0	100.0
Total	30	100.0	

Figura 05



Interpretación

De la tabla y figura observamos que el 10% de los encuestados afirman que siempre los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él, mientras que el 50% afirman que casi siempre. Pero el 33.3% afirma que rara vez los becarios se integran al ambiente universitario y se sienten seguros dentro de él y el 6.7% afirman que nunca.

Al respecto podemos concluir que el 60% afirman positivamente y el 40% afirman negativamente.

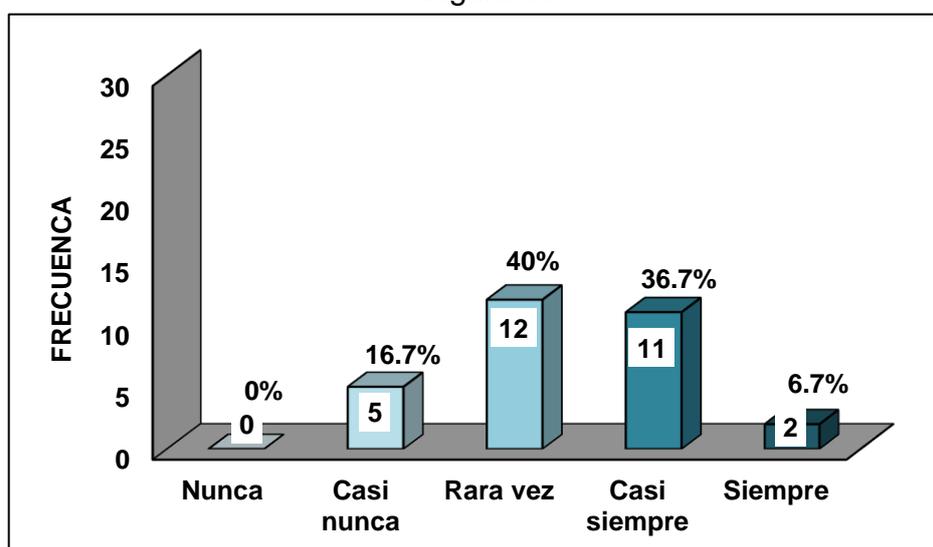
Pregunta 6: Los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario.

Tabla 06

Los becarios tienen habilidades sociales que permiten desarrollarse en el ambiente universitario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	5	16.7	16.7
Rara vez	12	40.0	56.7
Casi siempre	11	36.7	93.3
Siempre	2	6.7	100.0
Total	30	100.0	

Figura 06



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 6.7% de los encuestados afirman que siempre los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario, mientras que el 36.7% afirman que casi siempre. Pero el 40% afirma que rara vez los becarios cuentan con habilidades sociales que les permiten desarrollarse de manera óptima en el ambiente universitario y el 16.7% afirma que casi nunca.

Al respecto podemos concluir que el 43% afirman positivamente y el 57% afirman negativamente.

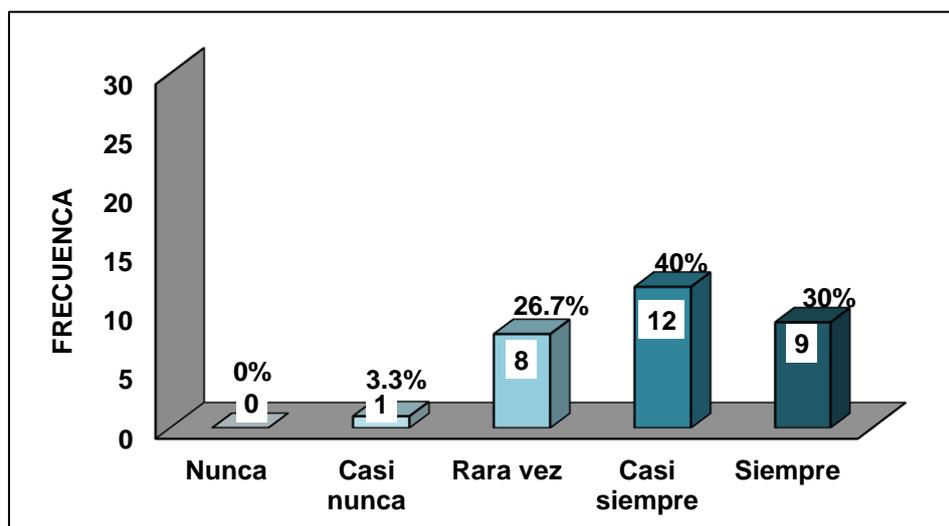
Pregunta 7: El factor cultural es considerado como prioritario en la permanencia de los becarios en el ámbito universitario.

Tabla 07

El factor cultural es prioritario para permanencia en el ámbito universitario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	1	3.3	3.3
Rara vez	8	26.7	30.0
Casi siempre	12	40.0	70.0
Siempre	9	30.0	100.0
Total	30	100.0	

Figura 07



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 30% de los encuestados afirman que siempre el factor cultural es considerado como prioritario en la permanencia de los becarios en el ámbito universitario, mientras que el 40% afirman que casi siempre. Pero el 26.7% afirma que rara vez el factor cultural es considerado como prioritario en la permanencia de los becarios en el ámbito universitario y el 3.3% que casi nunca.

Al respecto podemos concluir que el 70% afirman positivamente y el 20% afirman negativamente.

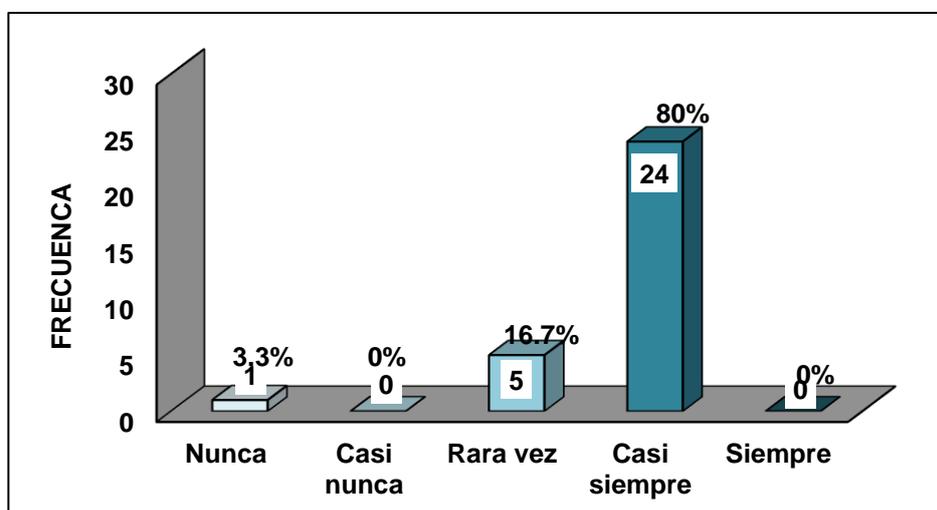
Pregunta 8: Los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad.

Tabla 08

Los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	5	16.7	20.0
Casi siempre	24	80.0	100.0
Siempre	0	0.0	100.0
Total	30	100.0	

Figura 08



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 80% de los encuestados afirman que casi siempre los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad. Pero el 16.7% afirma que rara vez los becarios de la convocatoria 2014 permanecen en la universidad y el 3.3% que nunca.

Al respecto podemos concluir que el 80% afirman positivamente y el 20% afirman negativamente.

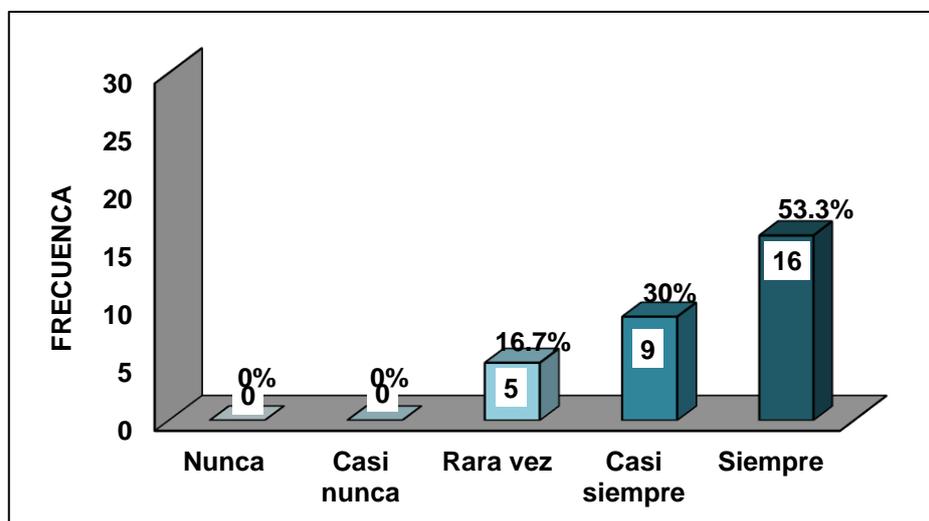
Pregunta 9: El otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior.

Tabla 09

Otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	5	16.7	16.7
Casi siempre	9	30.0	46.7
Siempre	16	53.3	100.0
Total	30	100.0	

Figura 09



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 53.3% de los encuestados afirman que siempre el otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior, mientras que el 30% afirman que casi siempre. Pero el 16.7% afirma que rara vez el otorgamiento de becas ha contribuido a la equidad en el acceso a la educación superior.

Al respecto podemos concluir que el 83% afirman positivamente y el 17% afirman negativamente.

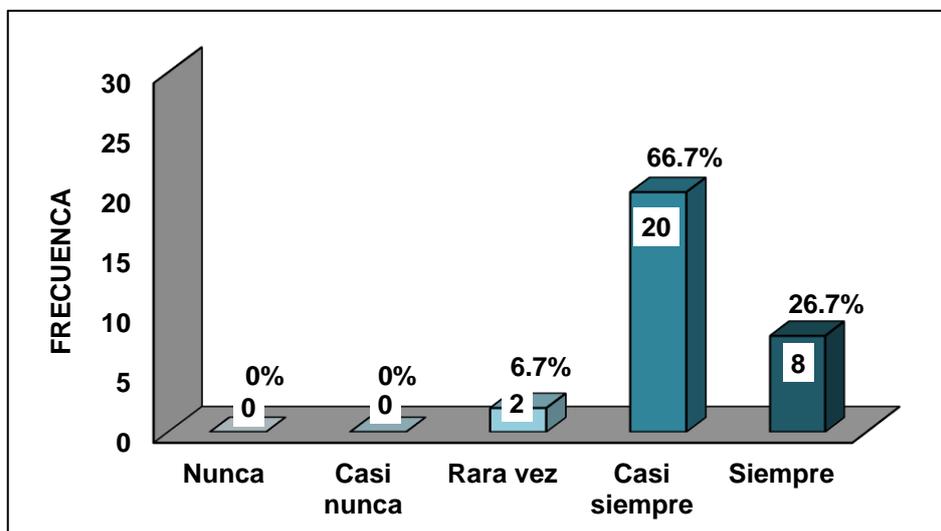
Pregunta 10: Se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos.

Tabla 10

Cumplimiento de programación de cursos en ciclos académicos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0.0
	Casi nunca	0	0.0
	Rara vez	2	6.7
	Casi siempre	20	66.7
	Siempre	8	26.7
	Total	30	100.0

Figura 10



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 26.7% de los encuestados afirman que siempre se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos, mientras que el 66.7% afirman que casi siempre. Pero el 6.7% afirma que rara vez se cumple con la programación de cursos en cuanto a los ciclos académicos.

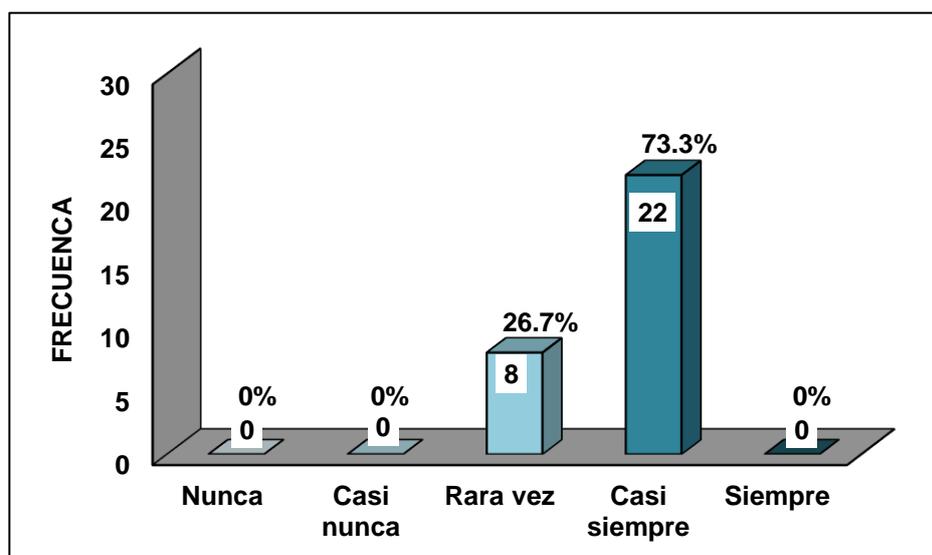
Al respecto podemos concluir que el 93.4% afirman positivamente y el 6.7% afirman negativamente.

Pregunta 11: Los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado.

Tabla 11
Becarios culminaron sus estudios según lo planificado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	8	26.7	26.7
Casi siempre	22	73.3	100.0
Siempre	0	0.0	100.0
Total	30	100.0	

Figura 11



Interpretación:

De la tabla y figura observamos que el 73.3% de los encuestados afirman que casi siempre los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado, mientras que el 26.7% afirma que rara vez los becarios culminarán los estudios de acuerdo a lo planificado.

Al respecto podemos concluir que el 73% afirman positivamente y el 27% afirman negativamente.

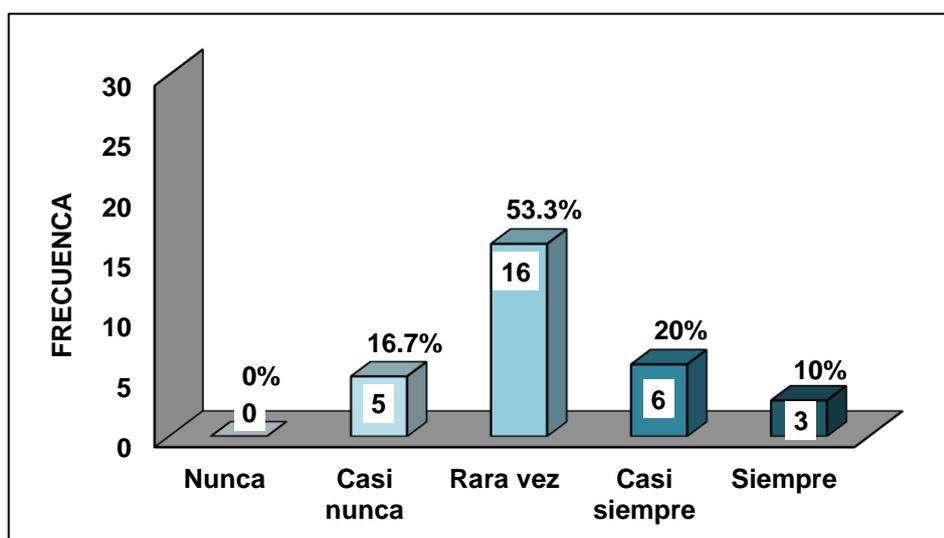
Pregunta 12: Los becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido para obtener la subvención de los mismos.

Tabla 12

Becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	5	16.7	16.7
Rara vez	16	53.3	70.0
Casi siempre	6	20.0	90.0
Siempre	3	10.0	100.0
Total	30	100.0	

Figura 12



Interpretación

De la tabla y figura observamos que el 10% de los encuestados afirman que siempre los becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido para obtener la subvención de los mismos, mientras que el 20% afirman que casi siempre. Pero el 53.3% afirma que rara vez los becarios avanzan sus tesis para obtener el grado y título dentro del plazo establecido para obtener la subvención de los mismos y el 16.7% afirman que casi nunca.

Al respecto podemos concluir que el 30% afirman positivamente y el 70% afirman negativamente.

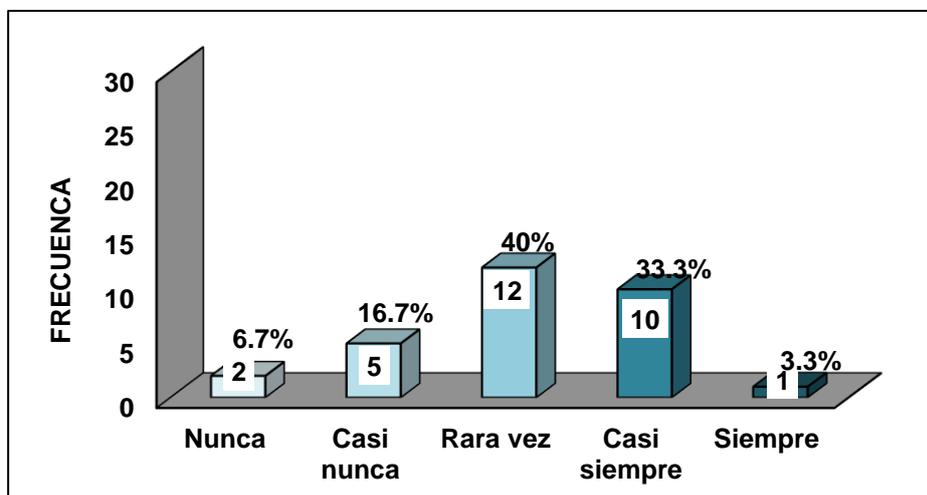
Pregunta 13: Las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios.

Tabla 13

Las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Válido	Nunca	2	6.7	6.7
	Casi nunca	5	16.7	23.3
	Rara vez	12	40.0	63.3
	Casi siempre	10	33.3	96.7
	Siempre	1	3.3	100.0
Total	30	100.0		

Figura 13



De la tabla y figura observamos que el 3.3% de los encuestados afirman que siempre las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios, mientras que el 33.3% afirman que casi siempre. Pero el 40% afirma que rara vez las instituciones educativas elegibles desarrollan programas de inserción laboral dirigidas a los becarios, el 16.7% afirman que casi nunca y el 6.7% que nunca.

Al respecto podemos concluir que el 36% afirman positivamente y el 64% afirman negativamente.

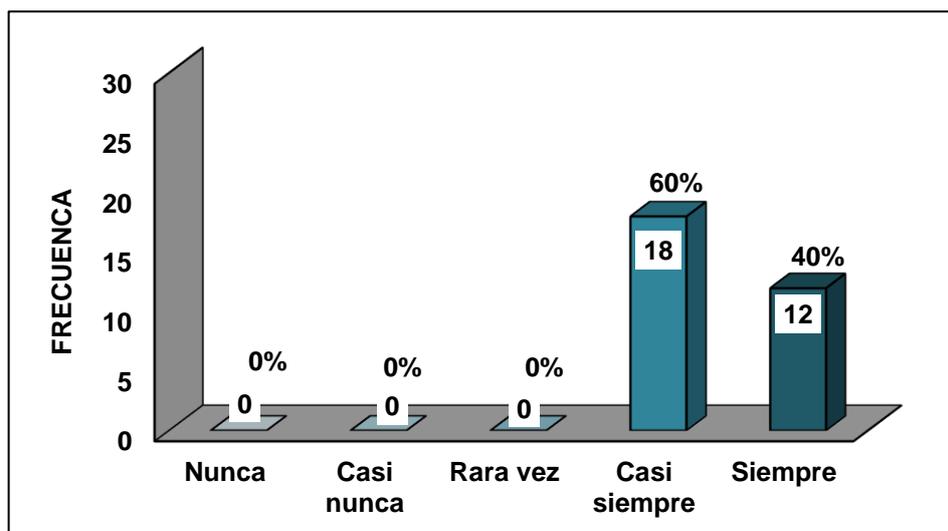
Pregunta 14: El factor: inclusión social como política del gobierno fue ejecutada.

Tabla 14

El factor: inclusión social como política del gobierno fue ejecutada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0
Casi nunca	0	0.0	0.0
Rara vez	0	0.0	0.0
Casi siempre	18	60.0	60.0
Siempre	12	40.0	100.0
Total	30	100.0	

Figura 14



Interpretación

De la tabla y figura observamos que el 40% de los encuestados afirman que siempre el factor inclusión social como política del gobierno fue ejecutado, mientras que el 60% afirman que casi siempre.

Al respecto podemos concluir que el 100% afirman positivamente.

**ANEXO N° 7: INFORMACIÓN NO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA 2014
BECA 18 PREGRADO NACIONAL**

7.1. Beca 18 otorgadas en la Convocatoria 2014, según Resolución

BECA 18 DE PREGRADO			
Fecha	Resolución	Referencia	Nº de Becarios
23/04/2014	RJ 495-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Becarios privados 1er. Corte	6224
12/05/2014	RJ 595-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Becarios privados 2do. Corte	48
		Sanción pérdida de beca por no aceptar	-418
05/06/2014	RJ 699-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Becarios públicos	384
		Sanción pérdida de beca por no aceptar	-16
		Accesitarios públicos	16
06/06/2014	RJ 701-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Becarios privados 3er. Corte SISFOH	138
		Sanción con pérdida de beca	-12
11/07/2014	RJ 800-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Accesitarios privados	239
		Sanción pérdida de beca por no aceptar	-177
		Accesitarios públicos	13
31/03/2015	RJ 629-2015-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Accesitaria 2014 (SENATI)	1
26/05/2014	RDE N° 152-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	Nulidad de sanción (TECSUP)	1
26/05/2014	RDE N° 153-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	Nulidad de sanción (UPC)	1
04/08/2014	RDE N° 264-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	Nulidad de Sanción (SENATI)	1
07/08/2014	RDE N° 267-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	Nulidad de Sanción (SENATI)	1
07/08/2014	RDE N° 268-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	Nulidad de Sanción (SENATI)	1
07/08/2014	RDE N° 270-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	Nulidad de Sanción (SENATI)	1
07/08/2014	RDE N° 271-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	Nulidad de Sanción (SENATI)	1
07/08/2014	RJ 882-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Nulidad de Sanción (SENATI)	1

BECA 18 DE PREGRADO			
Fecha	Resolución	Referencia	Nº de Becarios
08/08/2014	RJ 885-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Becarios públicos y privados	648
		Sanción pérdida de beca por no aceptar	-352
		Accesitarios públicos y privados	352
12/08/2014	RJ 892-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Nulidad de Sanción (UPCH)	1
09/09/2014	RJ 1175-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Becarios públicos y privados	186
		Sanción pérdida de beca accesitarios	-166
14/10/2014	RJ 1537-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Rectifica Error Material	0
03/11/2014	RJ 1704-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	04 becarios (3 U Priv 1 IESTPriv)	4
31/12/2014	RJ 2218-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	Nulidad de sanción 01 becario (SENATI)	1
BECA 18 DE PREGRADO NACIONAL			7122

7.2. Beca 18 otorgadas según Resolución/Destino

BECA 18 DE PREGRADO			Universidades		Institutos	
Fecha	Resolución	Nº de Becarios	Públicas	Privadas	Públicos	Privados
23/04/2014	RJ 495-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	6224		2532		3692
12/05/2014	RJ 595-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	48		5		43
		-418		-116		-302
05/06/2014	RJ 699-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	384	85		299	
		-16			-16	
		16			16	
06/06/2014	RJ 701-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	138		58		80
		-12		-7		-5
11/07/2014	RJ 800-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	239		35		204
		-177		-8		-169
		13			13	
31/03/2015	RJ 629-2015-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	1				1
26/05/2014	RDE Nº 152-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	1				1
26/05/2014	RDE Nº 153-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	1		1		
04/08/2014	RDE Nº 264-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	1				1

BECA 18 DE PREGRADO			Universidades		Institutos	
Fecha	Resolución	Nº de Becarios	Públicas	Privadas	Públicos	Privados
07/08/2014	RDE Nº 267-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	1				1
07/08/2014	RDE Nº 268-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	1				1
07/08/2014	RDE Nº 270-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	1				1
07/08/2014	RDE Nº 271-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC	1				1
07/08/2014	RJ 882-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	1				1
08/08/2014	RJ 885-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	648		3	82	563
		-352			-12	-340
		352			25	327
12/08/2014	RJ 892-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	1		1		
09/09/2014	RJ 1175-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	186			15	171
		-166			-11	-155
14/10/2014	RJ 1537-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	0				
03/11/2014	RJ 1704-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	4		3		1
31/12/2014	RJ 2218-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG	1				1
BECA 18 DE PREGRADO NACIONAL		7122	85	2507	411	4119
		100%	1%	35%	6%	58%

1141 Adjudicados no aceptaron la beca 16%

131 no aceptaron en universidades privadas 5%

7.3. Beca 18 otorgadas por Universidad Privada de ingreso, según Base de Datos

Cantidad	Universidad Privada	Ubicación
144	ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ	PUNO
75	ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	LIMA
51	CATOLICA SAN PABLO	AREQUIPA
87	CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	LAMBAYEQUE
327	CATOLICA SEDES SAPIENTIAE	JUNIN
		LIMA
		PIURA

Cantidad	Universidad Privada	Ubicación
		SAN MARTIN
171	CIENTIFICA DEL PERU	LORETO
		SAN MARTIN
106	CIENTIFICA DEL SUR	LIMA
99	DE PIURA	LIMA
		PIURA
5	DEL PACIFICO	LIMA
30	ESAN	LIMA
319	PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA
173	PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	LIMA
115	POLITECNICA AMAZONICA	AMAZONAS
44	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	LIMA
47	PRIVADA DE TACNA	TACNA
221	PRIVADA DEL NORTE	LA LIBERTAD
		LIMA
		CAJAMARCA
428	SAN IGNACIO DE LOYOLA	LIMA
216	UNIV. CONTINENTAL	JUNIN
2658	TOTAL	

7.4. Becarios Convocatoria 2014 por región donde iniciaron estudios, según Base de Datos

Nº	REGIÓN	CANTIDAD
1	AMAZONAS	115
2	AREQUIPA	51
3	CAJAMARCA	125
4	JUNIN	241
5	LA LIBERTAD	90
6	LAMBAYEQUE	87
7	LIMA	1212
8	LORETO	87
9	PIURA	142
10	PUNO	144
11	SAN MARTIN	317
12	TACNA	47
	TOTAL	2658

7.5. Becarios de la Convocatoria 2014 ingresantes a Universidades Privadas por Región donde culminaron la secundaria.

Nº	REGIÓN	CANTIDAD
1	AMAZONAS	161
2	ANCASH	94

Nº	REGIÓN	CANTIDAD
3	APURIMAC	114
4	AREQUIPA	57
5	AYACUCHO	107
6	CAJAMARCA	288
7	CALLAO	72
8	CUSCO	60
9	HUANCAVELICA	119
10	HUANUCO	44
11	ICA	32
12	JUNIN	238
13	LAMBAYEQUE	89
14	LA LIBERTAD	85
15	LIMA	288
16	LORETO	94
17	MADRE DE DIOS	17
18	MOQUEGUA	17
19	PASCO	55
20	PIURA	169
21	PUNO	163
22	SAN MARTIN	211
23	TACNA	37
24	TUMBES	20
25	UCAYALI	27
	TOTAL	2658

7.6. Becarios de la Convocatoria 2014 ingresantes a Universidades Privadas que perdieron la beca hasta enero 2018, por Universidad según Base de Datos.

Nº	Universidad	Nº becarios que perdieron la beca	Total de becas otorgadas	% de pérdida respecto a las becas otorgadas
1	ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ	54	144	38%
2	ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	19	75	25%
3	CATOLICA SAN PABLO	28	51	55%
4	CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	38	87	44%
5	CATOLICA SEDES SAPIENTIAE	80	327	24%
6	CIENTIFICA DEL PERU	40	171	23%
7	CIENTIFICA DEL SUR	23	106	22%
8	DE PIURA	46	99	46%

Nº	Universidad	Nº becarios que perdieron la beca	Total de becas otorgadas	% de pérdida respecto a las becas otorgadas
9	DEL PACIFICO	2	5	40%
10	ESAN	20	30	67%
11	PERUANA CAYETANO HEREDIA	142	319	45%
12	PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	72	173	42%
13	POLITECNICA AMAZONICA	10	115	9%
14	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	19	44	43%
15	PRIVADA DE TACNA	22	47	47%
16	PRIVADA DEL NORTE	42	221	19%
17	SAN IGNACIO DE LOYOLA	99	428	23%
18	UNIV. CONTINENTAL	84	216	39%
TOTAL		840	2658	
% de pérdida de becas respecto del total otorgado en Universidades Privadas		34%		